

Sesión plenaria 25 y 26/11/21  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Buenas tardes a todos y a todas. *[Se reanuda la sesión a las dieciséis horas].*

Retomamos la sesión plenaria y continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley número 365/21, sobre el autismo, presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su presentación y defensa, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Orós.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Buenos días, señorías.

A estas horas y con el frío que hace, algunos de ustedes estarían muy a gusto en casa, viendo Big Bang Theory, con Sheldon, o viendo The Good Doctor, con el doctor Murphy. Ambos son protagonistas de series de televisión, ambos actúan como personas autistas, y yo creo que todas sus señorías se habrán leído alguna vez con sus diálogos, con lo excéntrico de muchas de las situaciones que viven, o de cómo su entorno es comprensivo, como sus amigos los defienden, o cómo se normaliza.

Pero la verdad es que la realidad de las personas con autismo es muy distinta. Es muy distinta a lo que se puede ver en los programas de televisión. Poco o nada tiene que ver.

Esta iniciativa, señorías, surge por conversaciones que hemos tenido con padres con, con hijos con Asperger o con TEA, que si remiten a partir este momento el trastorno espectro autista lo voy a denominar TEA y la dificultad y frustración que tienen las familias con respecto a la Administración, con respecto a lo desprotegidos que se sienten con respecto a la discapacidad de sus hijos, como el miedo y la incertidumbre respecto al futuro que puedan tener sus hijos.

Porque el síndrome de Asperger y muchos trastornos de espectro autista comportan una problemática sumamente compleja que afecta a la capacidad de procesar adecuadamente los estímulos relacionados con la comunicación social, así como la dificultad para comprender los roles sociales.

También está alterada su capacidad para procesar o entender lo que transmite la modulación de la voz, el volumen o las señales de comunicación que otras personas entendemos de manera intuitiva.

Además, presenta una baja tolerancia los estímulos sensoriales, de forma que los ruidos, los olores o incluso los colores o las luces, pueden producirles bloqueos y ataques de ansiedad incontrolables.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Presentan profundas alteraciones en los patrones de comunicación social y especialmente su comprensión verbal, tendiendo a una comprensión literal por su incapacidad de aplicar el lenguaje al contexto.

Este déficit, señorías, los hace vulnerables, vulnerables a abusos, a manipulaciones y a engaños por su falta de interpretación de las interacciones de las otras personas, por su falta de control social y análisis de los riesgos vitales y porque son tremendamente vulnerables al futuro, donde una gran proporción no podrá ser totalmente independientes y necesitaran cierto grado de supervisión.

Es cierto, que durante la infancia o la edad escolar están más o menos cubiertos. Es verdad que falta mucho trabajo aun, con respecto a postemprana, ¿pero qué ocurre cuando estas personas se hacen adultas?, pues que tiene un enorme boquete social y de integración, porque su discapacidad no encaja en ningún sitio.

No tienen discapacidad física. La mayoría tampoco tienen discapacidad intelectual, porque, aunque su discapacidad es psíquica, no suelen comportar un retraso cognitivo ni se debe hacer mera mental.

Por ello quedan de facto, muchas veces marginados social y laboralmente, y presentan un alto riesgo de pobreza y de exclusión social.

A las personas con TEA, se les suele reconocer la discapacidad psíquica superior al 33% que supuestamente supone un factor de protección social, pero esta protección es engañosa, y les voy a poner un ejemplo muy claro, el ejemplo de Pablo, y aprovecho para saludar a los padres de Pablo que nos acompañan en la tribuna.

Pablo es grado universitario, tiene treinta años y quiere acceder al empleo público. El acceso al empleo público, en el caso de Pablo es complicado, porque no tienen discapacidad intelectual ni tiene enfermedad mental, y solo puede acceder al cupo de la discapacidad general que no está adaptado para su estilo cognitivo.

Es verdad que se reserva por ley el 10% de las plazas para las personas con discapacidad, de cuyo porcentaje el 3% si se dedica a la discapacidad intelectual y un uno para la enfermedad mental, por lo que de facto se dejan fuera a personas como Pablo.

Imaginen si lo tienen difícil en el ámbito del empleo público, como es su situación en el mercado laboral.

Por eso es necesario, y por eso esta iniciativa que, por un lado, la sociedad al completo les prestemos nuestro apoyo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por otro lado, es muy importante el impulso de políticas transversales e integrales por parte del Gobierno de Aragón, tanto en el ámbito educativo como en el ámbito laboral.

Y por otro, es también importante que desde el Gobierno de España se recoja la figura legal de la discapacidad social para las personas con TEA.

Además, ahora que es un momento en que los grados y las valoraciones se están revisando a nivel nacional.

Y, por tanto, y termino, precisan concienciación social y el apoyo de toda la sociedad. Precisan una ayuda integral y transversal para su día a día y precisan las reformas legales oportunas para que ellos puedan tener ese cobijo y ese amparo que a día de hoy no tienen.

Por todo ello, señorías, espero que apoyen esta iniciativa, porque yo creo que merece la pena que en la tarde de hoy apoyemos, cobijemos, impulsemos y le demos la cobertura legal necesaria, para que las personas con autismo puedan integrarse realmente la sociedad.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora Orós.

Turno ahora de intervención para el resto de los grupos parlamentarios, durante un tiempo máximo de tres minutos.

Comenzaremos con la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, señor Sanz, cuando quiera tiene la palabra.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Gracias, presidenta. Buenas tardes a quienes nos acompañan desde la tribuna.

Bueno, debatimos hoy una propuesta interesante, necesaria, una propuesta que ya ha sido objeto de debate en varios parlamentos, que ha sido aprobada en varias, en varios lugares del Estado y, que recoge una cuestión que esperamos se esté abordando a nivel estatal, que es la situación que tiene, pues la población que parece ese trastorno del espectro autista y que nosotros consideramos que desde luego se tiene que abordar desde una perspectiva estatal.

Ahora mismo, como bien decía la portavoz proponente de la iniciativa se está evaluando ese baremo de la discapacidad, del que veremos qué cosas se incorpora y ajusta para agilizar esas valoraciones y sobre todo, para responder, y aquí es el quid de

Sesión plenaria 25 y 26/11/21  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la cuestión, a las diferentes realidades con las que nos encontramos, y esta es una cuestión que tiene que estar en la agenda, más allá de ese limón en el que se sitúa y que, al final, pues le impide realmente cuestiones básicas y efectivas para pues, garantizar esas medidas que posibiliten la integración real de estas, social real, de estas personas.

Y hablamos del ámbito laboral, es muy importante en ese sentido, también actuar.

Por eso Izquierda Unida sí que considera necesarios que esos apoyos se den para facilitar su integración en la sociedad, especialmente en lo que respecta al mundo del trabajo, porque es verdad que en el ámbito educativo, aunque nos queda mucho por hacer, y hemos debatido muchísimo ya sobre este asunto en la comisión correspondiente y también en este Pleno, consideramos que es necesario avanzar a nivel de Estado y por eso, tanto en este, porque apoyaremos la iniciativa como en otros parlamentos, Izquierda Unida siempre ha estado de forma favorable a que se avance en ese integración social de las personas que padecen el trastorno del espectro autista,

Y por eso apoyaremos esta iniciativa y también esas actuaciones que favorezcan esas nuevas estrategias necesarias para el abordaje de esta realidad, para favorecer desde esa diversidad amplia que plantean este tipo de problemáticas, pues la participación plena de todas las personas, en especial de las más vulnerables, como es el caso que hoy nos ocupa.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Muchas gracias, señor Sanz.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirát, cuando quiera tiene usted la palabra.

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER:* Muchas gracias, presidenta.

Desde el Grupo Aragonés, saludar y agradecer también a las personas que nos acompañan en tribuna.

Señora Orós, voy a ser breve, porque vamos a apoyar su iniciativa y además, sin ninguna duda.

Su proposición no de ley versa sobre la necesidad de estudiar la problemática y las situaciones con las que se encuentran las personas con discapacidad secundarias al síndrome de Asperger y, por extensión, a los trastornos de espectro por autismo y sus familias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Usted, señora Orós, explicaba perfectamente en qué consiste dicha discapacidad y cuál es su problemática.

Esta es, como bien sabemos, una demanda presentada por las entidades en diversos parlamentos autonómicos, como así se refería el señor Sanz.

Para nosotros, el problema que entendemos que presenta este tipo de discapacidad comienza en el diagnóstico, la etiología y la propia discapacidad de estas personas, y en encontrar soluciones comprendiendo cuáles son sus problemas.

Su discapacidad, por tanto, se considera una discapacidad psíquica, pero no intelectual, ni un trastorno mental, usted también hacía referencia a esto y el problema, creemos que comienza ahí, y es muy importante identificar esta discapacidad para poder tratarla.

Por otra parte, se insta al Gobierno de Aragón para que, a su vez, inste al Gobierno de España a contemplar el reconocimiento de la discapacidad social para las personas con síndrome de Asperger y TEA modificando la normativa oportuna.

Esta, como sabemos, es una cuestión muy técnica, que necesita de un debate y un consenso técnico a nivel estatal, pero nosotros entendemos que debe de realizarse, si en realidad queremos ayudar a estas personas y a sus familiares, como decía antes, debe de realizarse.

Sí es cierto, que desde la comunidad autónoma, en el ámbito que nos compete, se han destinado ayudas para que se pueda seguir avanzando, pero también mi grupo entiende que debemos contemplar ese reconocimiento de discapacidad social para las personas, como decíamos, con síndrome de Asperger y TEA y seguir trabajando en este sentido.

Mi grupo parlamentario apoyará su iniciativa. Muchas gracias, presidenta. Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Parlamentario de Vox, señor Arranz.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Muchas gracias, señor presidente. Bienvenidas a las personas que están también en la tribuna con nosotros.

Vox defiende el Estado social y aquellas sociedades que son capaces de reconocer dignidad a todas las vidas en su diversidad y especialidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Es de vital importancia que los miembros de esta sociedad objetivamente más vulnerables gocen de la protección de un sistema político y social adecuados y que consigan desarrollarse en un proyecto de vida gratificante para ellos, que desarrollen sus capacidades para conseguir también ellos un mayor grado de autonomía y que puedan aportar a la sociedad, que también ellos necesitan aportar, porque pueden aportar muchas cosas.

Entre estos vulnerables se establece, consideramos la infancia, muchos ancianos dependientes discapacitados principalmente.

Y todos ellos precisan de políticas de medidas de protocolos y profesionales que les atiendan y trabajen con ellos, teniendo en cuenta su especialidad dentro del grupo al que pertenecen, pero también su individualidad.

Es imposible tratar a todos por igual, todos necesitan un trato específico y cada individuo es un mundo. Entonces, eso complica las cosas, pero nos obliga a tomar un tiempo y un esfuerzo mayor.

Hoy hablamos de las personas que presentan el llamado trastorno de espectro autista, TEA, o un síndrome de Asperger. Colectivo que representa unas cuatrocientas cincuenta mil personas en España y a las que deberíamos añadir, entiendo sus familias, porque comparten esas problemáticas, esas dificultades, ese apoyo, esos cuidados y esa lucha juntos.

Aproximadamente esas cuarenta cincuenta mil, un veinte un veinticinco por ciento tienen el trastorno o de Asperger.

Son trastornos sumamente complejos, como muy bien ha explicado, la diputada que ha presentado esta iniciativa y se conoce al conjunto de trastornos funcionales neuropsiquiátricos, que se denominan trastornos de espectro autista y engloba distintos trastornos funcionales, que se evidencian en la vida real a menudo, en las relaciones sociales. tienen problemas de comunicación social, de flexibilidad, de pensamiento y comportamiento.

Presentar una profunda alteración de las bases neurocognitivas, si bien son personas a menudo con una inteligencia normal, incluso superior a la normal, pero que ese trastorno les incapacita y notablemente les impide interactuar en unas situaciones cotidianas de la vida y mantener unas relaciones sociales con cierta normalidad, que llamamos los demás.

No profesan adecuadamente los estímulos relacionados con la comunicación social y tienen dificultades para comprender los roles sociales, tienen baja tolerancia a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

los estímulos sensoriales, como se ha dicho, pueden sufrir bloqueos y ataques de ansiedad, tienen una incapacidad para entender y aplicar el lenguaje relacionado con un contexto determinado, déficit cognitivo social, etcétera.

No es un trastorno demasiado conocido, por lo que su problemática se enfrenta a menudo a otras añadidas, como es la incompreensión social, la dificultad de diagnosticar, tanto en ámbito educativo, que es muy importante, como en el sanitario, y necesitan esos apoyos para insertarse en la sociedad y necesitan esas ayudas públicas y ayudas para incorporación al mundo laboral.

Al igual que qué les hace ser víctimas de abusos de bullying, de acoso escolar. Los abusos a las personas con discapacidad intelectual han crecido un 30% según Atades. Eso nos debería hacer pensar muy mucho la sociedad que estamos creando.

Y ya finalizo. Las personas con TEA no tienen ni discapacidad intelectual ni enfermedad mental, así que solo pueden acceder al cupo de discapacidad general. Su incapacidad es social y no existe ese reconocimiento legal.

De ahí, la razón de esta iniciativa que busca que puedan reconocérsele derechos sociales y laborales que en justicia merecen por conseguir una plena integración e inclusión social.

Por supuesto que Vox votará a favor.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta, señora Lasobras.

*La señora diputada LASOBRAS PINA:* Gracias, presidente. Buenas tardes a las personas que nos acompañan desde la tribuna.

Señora Orós, votaremos a favor de la PNL que ha presentado, porque compartimos el espíritu que le ha llevado a su partido a presentar esta propuesta.

En la mayoría de los casos suelen existir deficiencias en el diagnóstico temprano de las personas con trastorno espectro autista y, por ello es necesario plantearse una serie de retos en los procesos de detención temprana y también en los métodos de intervención educativa.

Sin lugar a dudas, la detención precoz del personal TEA es la clave fundamental para una mayor inclusión y mejores estrategias de intervención a lo largo de todas las etapas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El trabajo conjunto y la coordinación y cooperación de todos los agentes que intervienen en la vida de la persona con TEA es clave para conseguir la incorporación social y laboral y mejorar su inserción en el ámbito educativo, además de recoger las particularidades a su transición en la vida adulta y el mercado laboral, como usted muy bien han puesto y han redactado en su PNL.

Porque las personas con autismo se encuentran con grandes barreras en el mercado laboral para acceder a un puesto de trabajo. Las principales causas suelen ser la ausencia de programas específicos de apoyo y de modelos de formación dual y además, la falta de oportunidades en el empleo, y no debemos olvidar que el 90% de personas con autismo están en desempleo.

Por otro lado, y hablando de los centros educativos, es necesario que se dispongan de todos los recursos humanos y materiales que garanticen una adecuada coordinación con todas las partes implicadas, y también es necesario abrir la escuela a la comunidad, porque la incorporación del modelo de competencias en la escuela debe dirigirse a los aprendizajes para la inclusión social de todo el alumnado.

Pero la inclusión es algo más que una línea de investigación que se abre, algo más que una simple adaptación curricular y que incluso una filosofía. La inclusión es más bien un juicio de valor, un derecho y de una forma de mejorar la calidad de vida en la que la educación juega un papel primordial a ofrecer las mismas oportunidades a todo el alumnado.

Cada día existen más estudios que ponen de manifiesto la especial vulnerabilidad del alumnado de TEA a sufrir situaciones de exclusión en algunos momentos de su etapa educativa, y por ello hay que, es necesario conocer y prestar especial atención a las relaciones que se establecen en el aula, trabajando con todo el alumnado desde edades tempranas, y respetar las diferencias y solidaridad como forma de prevenir la aparición de este tipo de situaciones.

Los profesionales que han participado con éxito en la educación de estudiantes con TEA en sistemas inclusivos han contado con los apoyos especializados necesarios para el desarrollo de una intervención educativa ajustada a las características y necesidades de este alumnado, y siempre han puesto de manifiesto la experiencia positiva que ha supuesto en su carrera docente al contar con este alumnado en sus aulas.

Así pues, el objetivo es que las personas con TEA tengan los mismos derechos que todos y todas.

Reiteramos otra vez, señora Orós, votaremos sí a favor de la PNL.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo de Podemos, señora Cabrera.

*La señora diputada CABRERA GIL:* Gracias, señor presidente.

Gracias también al grupo proponente, que yo creo que es positivo, que traigan iniciativas de este tipo aquí a las Cortes, que podamos tener este espacio de debate y que podamos dar a conocer también lo que es el trastorno del espectro autista.

No es un trastorno mental, no es una enfermedad mental, es una problemática relacionada con la salud mental, ni siquiera con la discapacidad intelectual. Es una problemática, es un diagnóstico relacionado con la psique, relacionado con la discapacidad psíquica y hay que englobarlo dentro de esa visión.

Un trastorno del espectro autista es una afección relacionada con el desarrollo del cerebro y muchas veces, más allá de todas aquellas retahílas también de posibles diagnósticos que se ha dado, hay que tener en cuenta una cuestión: que igual que todas las personas somos un mundo, evidentemente, las personas que están diagnosticadas de este trastorno de espectro autista también son un mundo y cada diagnóstico es diverso, es diferente, es plural y bravo por ello.

Que tengamos una sociedad diversa, que tengamos una sociedad inclusiva, pasa también por valorar, por entender, por comprender, por impulsar iniciativas como la que hoy debatimos.

Así que hoy voy a aprovechar desde esta tribuna a dar las gracias a la Asociación de Autismo de Aragón, a personas, a familias como los padres de Pablo, que se encuentra aquí con nosotros y a los cuales les doy también las buenas tardes, trabajan día a día, codo a codo, impulsando y promoviendo una vida más saludable y una vida en la cual podamos apostar por esa diversidad y a una vida, como decíamos, muchísimo más inclusiva.

Hay que dejar claro también una cuestión, y es que espectro autista no tiene cura. Hay muchas veces que escuchamos a charlatanes que dicen que tienen cura, que hablan de fórmulas mágicas y, evidentemente, yo creo que eso es una falta de respeto y hay que pronunciarse.

No existe cura, pero sí que podemos seguir apostando por una vida, como decíamos, que sea respetuosa y que, por lo tanto, garantice a las personas que han sido

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

diagnosticadas de este trastorno, que garantice una vida más saludable y una vida como siempre defendemos mucho más digna.

Así que con todo esto, como la iniciativa entendemos que va en este camino, que va en esta línea, que apuesta por estas premisas, Contará también con el voto favorable de Podemos Aragón.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Camañes.

*La señora diputada CAMAÑES EDO:* Gracias, presidente.

En primer lugar, manifestar a todas las personas con trastorno de espectro autista el apoyo sin fisuras por parte de mi grupo parlamentario, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, para reclamar al Gobierno central el reconocimiento a nivel estatal de la discapacidad social para estas personas, para las personas con trastorno de espectro autista.

Porque si de verdad queremos avanzar en la inclusión y en la igualdad de todas las personas, hay una cuestión cuando hablamos de discapacidad que hay que poner encima de la mesa, y esta cuestión precisamente, es mejorar la compleja situación en la que se encuentran todas estas personas y también sus familias.

Efectivamente, se ha dicho aquí, las personas con Asperger tienen una reconocida, una discapacidad psíquica que responde precisamente a profundas alteraciones en los patrones de comportamiento y comunicación social.

Reglas sociales no escritas, que cualquiera de nosotros tenemos interiorizadas desde muy pequeños como, por ejemplo, saludar, dar los buenos días, respetar el turno en un supermercado, mirar a los ojos cuando una persona te habla, pues son obstáculos y barreras a los que se enfrentan casi a diario las personas con TEA.

Por ejemplo, señorías, si estamos nosotros conversando tranquilamente, un grupo de personas y vemos que una de ellas está toda la conversación mirando la taza de café, pues esto nos sorprendería y esto es un comportamiento típico de las personas que tienen trastorno de espectro autista.

Este tipo de comportamientos normalmente, pues sí que es cierto que nos suscita un cierto impacto. Muchas veces no lo entendemos, porque junto con esa discapacidad psíquica, esta discapacidad está enmascarada, porque las personas que sufren autismo o

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que padecen autismo, pues tiene un aspecto físico, como podemos tener cualquiera de nosotros, su coeficiente intelectual es normal, incluso en muchos casos por encima de la media, su vocabulario y su gramática son completamente normales y, por lo tanto, la sociedad muchas veces no identifica a estas personas.

Entonces, este tipo de comportamientos y que es verdad que los deriva muchas veces a exclusión y a rechazo por parte de la sociedad.

Por lo tanto, yo sí que tengo que decir que, claro, a la hora de optar también, que lo ha comentado la señora Orós, al empleo público, pues se encuentran en un limbo donde no pueden acceder, no pueden acceder, porque no están reconocidos como discapacitados intelectuales y tampoco tienen una enfermedad mental, y sí que es cierto que la reserva de plazas para optar al empleo público, hay un 10% que se reserva a la discapacidad, pero de ese 10%, el 3%, es reservado a personas con discapacidad intelectual y a personas con enfermedad mental. Por lo tanto, las personas con TEA evidentemente se quedan fuera.

Por lo tanto, señora Orós, señores del Partido Popular, por parte de mi grupo parlamentario, vamos a apoyar esta proposición no de ley, básicamente porque el texto que presentan es muy parecido, por no decir casi idéntico a diferentes declaraciones institucionales aprobadas en diferentes parlamentos de nuestra geografía española, y donde mi grupo parlamentario siempre ha estado al lado de las reivindicaciones de las personas con trastornos de espectro autista, que es lo que ustedes, tanto la parte expositiva como en la parte propositiva, es lo que manifiestan en esta proposición no de ley.

Gracias presidente. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Camañes.

Grupo Socialista, señora Zamora.

*La señora diputada ZAMORA MORA:* Gracias, señor presidente.

Hablar la última, la verdad, es que me da cierta ventaja y creo que puedo anticipar que esta iniciativa, que en otros parlamentos se ha aprobado como declaración institucional hoy también contará con el apoyo unánime de las Cortes de Aragón,

Es una reivindicación de los colectivos y de las familias que representan a las personas con trastorno de espectro autista, entre ellos la asociación Asperger de Aragón o la familia de Pablo, como nos decían, y a los que queremos saludar desde esta tribuna.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Quiero poner en valor el papel de las entidades, que con su trabajo y su lucha consiguen incorporar en la agenda política las necesidades de los colectivos y de esta forma son agentes activos en los procesos de desarrollo de las políticas públicas. Hoy es un claro ejemplo de ello.

Su reivindicación en torno al reconocimiento de la discapacidad social está en el centro de este debate. Ha llegado a los parlamentos.

Ya se han dicho muchas cosas aquí por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, así que yo no insistiré más en definiciones, puesto que podemos caer justo lo que queremos evitar.

Yo quería reflexionar con esta iniciativa, quería aprovechar el momento para reflexionar sobre una cuestión que creo que se evidencia con ella, y es la heterogeneidad, la diversidad de las personas con discapacidad, la riqueza y también la complejidad en los diagnósticos, una realidad que debemos tener muy presente cuando nos referimos en genérico al colectivo de las personas con discapacidad y también cuando legislamos, porque medidas que queremos que favorezcan la igualdad de oportunidades deberían llegar a todos, y a veces generan vacíos como los que nos encontramos.

Con esta iniciativa se visibilizan también las necesidades y las capacidades de las personas con trastorno de espectro autista, entre ellos, las personas con síndrome de Asperger.

Se visibiliza también que las respuestas deben ser específicas para hacer efectiva la integración y la inclusión social de estas personas, y que es necesario, que es necesario establecer los apoyos ajustados a lo que pueda precisar cada persona en cada etapa de su ciclo vital, con el objetivo de promover el desarrollo de sus capacidades personales y para ello la educación y el empleo, como dice esta iniciativa, son vitales.

Así lo ha entendido el Gobierno de Aragón La educación inclusiva ha sido una apuesta en firme. Recuperamos los equipos de atención temprana.

Desde 2006, que nació la primera aula TEA en Aragón, hoy son casi cincuenta y treinta de ellas han abierto en los últimos cinco años, y creamos un equipo especializado TEA para asesorar en la comunidad educativa.

Somos referentes en esta comunidad autónoma, en accesibilidad para las personas que presentan dificultades de tipo cognitivo. Gracias al trabajo del Centro Aragonés para la comunicación aumentativa alternativa al [...].

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hace unos días en el Congreso de los Diputados, el Grupo Socialista, con el apoyo de la Confederación de Autismo España, presentaba una PNL para hacer extensivo el correcto uso de los pictogramas, este palacio es un claro ejemplo de ello que creo que también debemos aplaudir.

Respecto al empleo de las personas con discapacidad, pues decir que efectivamente, a pesar de que hemos dado grandes avances, hoy conocemos, hoy debatimos en este Parlamento, que en el caso de muchas personas con TEA, esta situación se ve agravada por las dificultades que encuentran en el acceso al empleo público al no contar con ese reconocimiento conforme a la... *[corte automático del sonido]*.

Termino ya, señor presidente, que lo circunscribe a esa discapacidad intelectual.

Hoy, como no podía ser de otra manera, al Grupo Socialista se va a sumar la reivindicación del colectivo TEA, convencidos de que debemos eliminar barreras que dificultan que las personas con alguna discapacidad puedan disfrutar de los mismos derechos que los demás.

Creo que debemos conseguir entornos accesibles y una sociedad más inclusiva, y para ello, sin duda, el empleo es la mejor forma de garantizar la autonomía y la inclusión social de estas personas.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Zamora.

Por lo que he ido escuchando, no es necesario ni preguntar, se va a votar tal cual está la iniciativa. Por lo tanto, comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y uno presentes, sesenta y uno emitidos. Votos a favor, sesenta y uno. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. **Queda aprobada por unanimidad.** *[Aplausos]*.

Explicación de voto: ¿Izquierda Unida? ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Vox? ¿Grupo Parlamentario Chunta? ¿Grupo Podemos? ¿el Grupo Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Popular? señora Orós.

*La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]:* Para dos cosas fundamentales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La primera es para agradecer a todos sus señorías, que hayan apoyado esta iniciativa. Y en un segundo lugar, para decirles que aún queda mucho camino por recorrer, para poder ser excelentes en la integración de las personas con autismo.

Hasta la fecha, la mayor parte del esfuerzo lo han hecho las familias. Si no fuera por las familias, muchas de estas personas estarían en riesgo de exclusión y estarían bajo una vulnerabilidad importante.

Quedan aún muchas grietas, tanto a nivel de políticas como a nivel legislativo para seguir mejorando y, por tanto, que esta no se quede simplemente, en una mera aprobación de la proposición no de ley, sino que cada Administración, en sus competencias, se ponga las pilas y pongamos encima de la mesa, diferentes acciones políticas y sobre todo, modificaciones legales para que la discapacidad social, que es lo que a estas personas padecen, se modifique y pueda ser parte de la discapacidad y, por tanto, que puedan beneficiarse de ese serie de beneficios que tienen las personas con discapacidad.

En estos momentos, las personas con discapacidad social, personas TEA, no pueden acceder ni al empleo público ni a muchos empleos normalizados, porque no, están en un limbo que debe ser subsanada.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Orós.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pues continuamos con el orden del día con el debate y votación de la proposición no de ley número 380/21, sobre la modificación del impuesto sobre el patrimonio, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, la señora Susín, tiene la palabra.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

Señorías, no hace muchas semanas se aprobó en este salón de Plenos una PNL del Grupo Vox, con el objetivo a bonificar el 99% el impuesto de sucesiones y donaciones y, a pesar de haber salido adelante ni se ha visto reflejado en el documento de presupuestos para el 2022, ni se ha traído aquí un proyecto de ley para su modificación, y que ya les adelanto que presentará mi grupo parlamentario.

Hoy traemos aquí otra modificación fiscal sobre el impuesto de patrimonio. Sabemos que esta iniciativa a la izquierda le pone los pelos de punta, pero al final no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

estamos pidiendo más que, que se aplique en Aragón lo que el señor Sánchez aprobó en Madrid.

Esta reforma es suya, así que no vamos a ir mucho más allá de lo que Sánchez, ha legislado y, por lo tanto, lo único que les vamos a pedir es coherencia.

Como todos ustedes saben, el impuesto sobre el patrimonio es un impuesto cedido a las comunidades autónomas, de régimen común, sobre el que se puede regular sin restricciones desde el año 2001, el mínimo exento, la tarifa, las deducciones y bonificaciones en cuotas.

En el año 2008 se suprimió el gravamen del impuesto sobre el patrimonio al establecerse una bonificación del 100% con efectos retroactivos a 1 de enero del 2008. Posteriormente el Real Decreto ley 13/2011, restableció ese impuesto con carácter temporal para los años once y doce, pero aun así diez años más tarde, este impuesto continúa vigente, hasta el punto de que la Ley de Presupuestos Generales del Estado del 2021, derogó esa bonificación establecida en 2008, con el objetivo de evitar restablecer el impuesto de patrimonio año tras año, y la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, regulaba una nueva tarifa del impuesto sobre patrimonio, subiendo un punto marginal, hasta tres coma cinco, salvo que las comunidades autónomas optaran por regular una propia.

Obviamente, Aragón optó por incrementar el tipo, el marginal al máximo, pasando del dos con cinco, al tres con cinco.

Por otra parte, el mínimo exento del impuesto fijado por la norma estatal es de setecientos mil euros. Las comunidades autónomas de Galicia, Cantabria, Canarias, Baleares y Madrid han equiparado la cuantía del mínimo exento, han regulado la normativa estatal, setecientos mil euros, Cataluña y Extremadura y Valencia lo han dejado en quinientos mil y como no, Aragón lo ha fijado en cuatrocientos mil.

Hecho que penaliza a las clases medias de nuestra comunidad autónoma, siendo Aragón una de las comunidades autónomas que más penaliza a las clases medias y que más le castigan en el impuesto sobre el patrimonio.

Y con respecto a las personas con discapacidad, Andalucía fija en setecientos mil euros la cuantía del mínimo exento aplicable a sujetos pasivos discapacitados en grado igual o superior al 33%, Extremadura establece una cuantía variable, aplicable a discapacitados físicos, psíquicos o sensoriales en función del grado de discapacidad y la Comunidad Valenciana fija en un millón de euros la cuantía del mínimo exento aplicable a discapacitados, psíquicos en grado igual o superior al 33% y a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

discapacitados físicos o sensoriales en grado igual o superior al 65%. Creo recordar que Valencia es Socialista.

En Aragón únicamente se establece una bonificación del 99% hasta trescientos mil euros para contribuyentes con discapacidad en patrimonios especialmente protegidos, única y exclusivamente.

Las diferencias entre la Comunidad Autónoma de Aragón y la mayoría de las comunidades autónomas españolas, en la regulación del impuesto sobre el patrimonio, coloca a los aragoneses una vez más en una posición de clara desventaja frente al resto de contribuyentes españoles, por lo que es necesario una profunda reforma del impuesto sobre el patrimonio que corrija esta situación injusta.

Y este es el motivo por el que les instamos a presentar en el plazo... instamos al Gobierno de Aragón a presentar en el plazo de dos meses, una ley aragonesa sobre el impuesto sobre el patrimonio que, entre otras cuestiones, establezca: un mínimo exento en setecientos mil euros, equiparando la normativa autonómica a la estatal en la regulación del mínimo exento del impuesto sobre patrimonio estatal que ha fijado de Sánchez.

Fijar en ochocientos mil euros la cuantía del mínimo exento aplicable a discapacitados psíquicos, en grado igual o superior, perdón, al 33% y a discapacitados físicos o sensoriales en grado igual o superior al 65%, cuantías que han establecido comunidades autónomas del Partido Socialista y de Podemos.

Y elevar la bonificación del 99% hasta ochocientos mil euros para contribuyentes con discapacidad en patrimonios, especialmente protegidos [...] unidades gobernadas por el Partido Socialista y por Podemos.

Y bonificar de forma completa, acabo ya, señor presidente, el patrimonio formado por inversiones en empresas o activos productivos de bienes o servicios generadores de empleo, fomentando la inversión en estos momentos de profunda crisis económica.

Señorías, como les decía, esta es una cuestión de coherencia, con lo que el Partido Socialista y Podemos han hecho en la regulación del impuesto nacional y con lo que el Partido Socialista y Podemos hacen en otras comunidades autónomas.

No les estamos pidiendo ni más ni menos que lo que el Partido Socialista y Podemos está estableciendo en el Estado y en otras comunidades autónomas.

Gracias.

*[Aplausos]*



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Susín.

Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario de Vox.

Para su defensa, señor Morón, tiene la palabra.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN:* Gracias, señor presidente.

Señorías, el impuesto sobre patrimonio de España es una anomalía en el entorno de la Unión Europea.

Este tributo no se exige en ningún país, a excepción de Suiza Noruega, mientras que en el nuestro se ha elevado el tipo de gravamen superior en el último tramo de la escala.

Como ya se ha expuesto, el impuesto sobre el patrimonio es un tributo estatal cuyo rendimiento está cedido en su totalidad a las comunidades autónomas.

Asimismo, Aragón, disfruta de competencias normativas propias, normativas que quedan recogidas en el decreto legislativo de 1/2005, de 27 diciembre del Gobierno de Aragón, donde se aprobó el texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, bonificaciones y mínimo exento.

Para Vox, este impuesto supone una confiscación injusta y duplicada del patrimonio los españoles. El impuesto sobre patrimonio viene a agravar rentas o bienes que ya tributaron en su momento por uno o varios conceptos.

No tiene en cuenta, en la medida necesaria, la tributación a la que durante toda la vida del causante, han sido sometidos los bienes objeto de tributación, por lo que se trata de una doble tributación, pero además, las desigualdades prácticas que genera su distinta aplicación en función del territorio y su utilización como arma de penalización de los no residentes en una determinada región, hacen de él una tributación injusta.

Por último, hay que tener en cuenta la baja aportación que este impuesto supone para el sostenimiento del Estado de bienestar en relación con su elevado rechazo social.

La recaudación prevista en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2022 en Aragón, es de 45,9 millones de euros, lo que representa tan solo un 1,3% del total de ingresos tributarios previstos.

Por todas estas razones, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, proponemos mediante la enmienda presentada, que hasta que se modifique la Ley 19/1991 de 16 de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

junio, del impuesto sobre parte sobre patrimonio con objeto de su supresión, se establezca una bonificación general de la cuota íntegra del 100%.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Morón.

Turno para los grupos no enmendantes, por Izquierda Unida, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Me gustaría saber cuántas personas conocen ustedes desde esa clase media que decía, apuntaba, la portavoz del Partido Popular que pagan este impuesto.

Esta iniciativa, es una iniciativa más del carrusel de despropósitos fiscales y de la propuesta política del Partido Popular que no se sostiene en sí misma.

Es decir, no se puede pedir más gastos y pedir permanentemente la rebaja de impuestos.

No se puede pedir más ayudas en este Pleno, además de esas propuestas en materia desfiscalización que han presentado, presentarán otras precisamente para incrementar el gasto público.

No se puede hacer eso, si no decimos de dónde.

Claro, ¿de qué estamos hablando? de rebajar impuestos directos, que afectan a quién afecta, en este caso concreto al patrimonio, que no al IRPF, que es otra cosa.

Por lo tanto, yo les que hacer varias preguntas. Fíjese, la primera es ¿cómo vamos a financiar las propuestas de las proposiciones de ley que ustedes traen a este Pleno y que tienen e incurrir en un incremento de gasto? O que nos digan cómo, por ejemplo, vamos a dar satisfacción a las reclamaciones de sus compañeros y correligionarios, que el otro día en la Comisión de audiencias legislativas nos pedían más dinero para los ayuntamientos de Zaragoza, por ejemplo, en el reparto de la participación en los ingresos de la comunidad. Que nos lo digan, que nos digan cómo.

Porque no estamos hablando solo de cantidades... el problema es ese también, no estamos hablando solo de la cantidad que supone esto en el grueso de los... estamos hablando de justicia, señorías de justicia y de redistribución de la riqueza.

Estamos hablando de la Constitución, díganos cómo cumplimos, por lo tanto, lo que pone la Constitución si nos dedicamos a dismantelar la imposición directa, tal y como así se refiere en la misma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, yo lo que les pediría es un poco más de rigor a la hora de abordar este tipo de debates, porque de lo contrario, estamos siempre hablando en el vacío.

Hablamos del impuesto de patrimonio. Un impuesto, como decíamos, directo, individual, complementario al IRPF que Izquierda Unida propone sustituir. Nosotros proponemos sustituir el IRPF, el impuesto de patrimonio por un impuesto a la riqueza.

Un impuesto a la riqueza, que manteniendo los exentos actuales nos permita incrementar los tipos efectivos y nos permita también actuar con progresividad y nos permita también perseguir, perseguir precisamente ese fraude que se está produciendo mediante la interposición de sociedades, precisamente vía grandes fortunas.

¿Qué es lo que está pasando? Porque claro, aquí se habla de la clase media. La clase media en este país no representa el 4,7% de la población, que son quienes pagan este impuesto, alrededor de unas doscientas mil personas en todo el Estado. Eso nuestra se medía, señorías, como no lo es tampoco las personas que pagan el impuesto de sucesiones y donaciones, por cierto, bonificaciones en el presupuesto, al Gobierno de Aragón para ese impuesto hay bastantes. Este año siguen incrementándose.

Por tanto, señorías, yo lo que les pido es un poco de seriedad y que le digan a la gente las cosas claras. Ustedes vienen aquí a pedir que se les bajen los impuestos a los ricos y que luego paguemos a escote la fiesta. Eso es lo que ustedes están... *[corte automático del sonido]* encima de la mesa. Yo les pido honestidad, claridad y que no se escondan bajo argucias, porque desde luego no lo vamos a tolerar por lo menos Izquierda Unida quiere llamar a las cosas por su nombre.

Vivimos momentos muy complicados. El sostén del Estado de bienestar y de los servicios públicos requiere un esfuerzo colectivo de a cada cual, según sus necesidades, pero de cada cual, según sus posibilidades, tal y como determina la Constitución. Si ustedes están proponiendo algo distinto, están fuera del marco constitucional y fuera de la justicia social.

Por lo tanto, son ustedes los *outsiders* y son ustedes los que van a dejar a la gente tirada.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señora Guerrero.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Sí, muchísimas, muchísimas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bueno, nosotros mantenemos nuestra posición en cuanto, pues a bonificar el impuesto de sucesiones, siempre que se compense con otras fórmulas en base a ese acuerdo de gobernabilidad, ya ha dicho el señor Sanz, en el presupuesto siguen aumentándose ese tipo de bonificaciones, alrededor de ese tipo de impuesto y nosotros, vamos, como bien saben, hablaban de comunidades, de otros sitios, de Madrid, hombre, a nosotros nos gustaría tener un sistema de financiación potente y robusto para intentar, además de costear el tema de los servicios públicos, pues naturalmente, para poder seguir bajando en la presión fiscal.

Nosotros, de alguna manera en el acuerdo gobernabilidad, llegamos al acuerdo que era de no aumentar esa presión fiscal, de mantenernos por debajo de la media española y, en definitiva, de que para redistribuir la riqueza debíamos generar esa riqueza.

Y de ahí ese presupuesto y esas políticas expansivas, de cara a generar riqueza dentro de nuestra tierra, y luego poderla redistribuir.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Guerrero.

En nombre de Chunta, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidente.

Hace unas sesiones plenarias, le tocaba al impuesto de sucesiones, hoy le toca al impuesto de patrimonio. Lo digo porque me ha parecido que algunos están un poco despistados. Estamos hablando de dos impuestos.

La verdad, señora Susín, es que no sé si es muy oportuno el debate o no, o están en esa carrera que se lleva la derecha por suprimir impuestos. Por suprimir impuestos que después a la hora de la verdad, al menos ustedes, cuando han tenido las mayorías absolutas para suprimirlos, nunca lo han hecho, los dejan ahí, que se bonifique más, que se bonifique menos.

Pero, bueno, ustedes ahí también hacen un poco de trampa, porque lo que permiten que es la poca capacidad fiscal que tienen las comunidades autónomas, que entren ellas solas en competencia, a ver quién es la que menos sube los impuestos y a ver quién es la que más lo sube.

Pero, claro, aquí es que jugamos en desventaja.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo de cualquier forma, señora Susín, ahora que estamos en pleno debate Legislativo para aprobar la Ley de Presupuestos, primera pregunta: ¿qué impacto tiene esto? Porque tendríamos que reducir alguna cuestión.

No sé, así “grosso modo”, vamos a hacer unas cifras ahora que está al consejero de Hacienda, que igual si tuviera opción, nos podría, nos podría cuantificar más ajustadamente, pero vamos a poner que estamos hablando de una recaudación menor, entre quince y veinte millones.

Bueno, al señor de Vox, como no le parece suficiente, claro, porque dice que le afecta a poca gente, bueno o que se beneficiaría poca gente.

Antes hablaba el señor Sanz de cuantos se benefician de esta bonificación, valga la redundancia en el Gobierno, perdón, en todo el Estado español, la verdad es que en Aragón si lo territorializamos un poco, son pocos, señora Susín, señor Morón, creo que es el 1% de la población, aproximadamente mil trescientos.

Con lo cual lo de la clase media o cada vez es más amplia, o cada vez les cabe más a ustedes, pero solamente ustedes se acuerdan de la clase media, como ha dicho el señor Sanz, cuando hablamos de bajar impuestos directos. Cuando hablamos de bajar impuestos indirectos, como en el caso del IVA de la luz, ustedes se ponen de canto y dicen que eso no.

De cualquier forma, se beneficiarían mil trescientas personas, recaudaríamos entre quince y veinte millones menos, con lo cual ustedes no proponen ninguna otra medida para paliar esa pérdida de los quince o veinte millones, pero tampoco rebaja sus exigencias en el gasto.

Con lo cual yo creo que usted ya ha cumplido, señora Susín, usted ha salido hoy aquí desprestigiando otro impuesto, ya están empatados con las señorías de Vox, y bueno, mi grupo parlamentario, como en el impuesto de sucesiones, votará que no.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Martínez.

Grupo de Podemos, señora de Santos.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Gracias, presidente.

Es usted una artista. Ha aprendido ya a jugar con las palabras, a utilizar palabras atractivas... *[Comentarios]* que pervierten perfectamente, de forma consciente, con lo cual felicidades, porque cada día lo hace mejor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Como bien han dicho, están proponiendo directamente en esta iniciativa que se ingresen *[Comentarios]* entre veinte... Si no les importa... están ustedes proponiendo un recorte de unos quince o veinte millones para los presupuestos de Aragón. Directos.

Con lo cual, yo estoy esperando, ya hace días que lo vengo diciendo, esas enmiendas de recorte, porque les propongo que vamos a hacer la prueba, las proponen como recorte, lo dejamos para amortizar deuda, y luego ya si eso, cuando tengan mayoría absoluta, como ya les han dicho, apliquen ustedes estos recortes.

La cosa es que, donde lo proponen, los recortes, en la discapacidad, en la educación, en cualquiera de las iniciativas que hemos trabajado esta mañana en la que pedían más gasto.

Bueno, pervierten palabras por explicar este piropero como, por ejemplo, ese de clase media, que les he explicado, de verdad que les deseo a todos ustedes que sean de esa clase media del 1% al que afecta esto, estamos deseando pagar ese impuesto, 1%, enhorabuena. Clase media no es esto.

Y luego también utilizan esas palabras que ahora también quedan muy bien: lo que vamos a poner descuento a las personas con discapacidad, discapacidades que, como hemos dicho ya hace unos momentos claro que necesitan muchas ayudas, pero ustedes solo, solo a las personas ricas, porque a las personas que tienen discapacidad como les hemos quitado el presupuesto público, pues no les vamos a poder ayudar. Entonces solo vamos a ayudar los discapacitados ricos,

Pues no, no nos gusta tampoco.

Y luego hablan también de equiparación e igualdad de los aragoneses con respecto a los españoles. Pero solo de los ricos, porque los pobres, seguiremos siendo más pobres.

Entonces, bueno, han escondido muy bien este 1% detrás de todas estas palabras, y como siempre, pues quien quiera estudiar, quien quiera ir al médico, quien quiera servicios asistenciales que se lo paguen, que su concepto liberal de ricos con los ricos y cada vez más pobres los pobres.

Solo les faltaba decir que era medioambientalmente sostenible este impuesto ya, hubiera quedado estupendo en su manual liberal de perversión de conceptos.

Bien, el cuarto punto de la iniciativa, pese a que yo no tengo la formación jurídica necesaria, creo que ha habido un error. Creo que esto ya se modificó en el noventa y tres, pero no obstante, bueno, pues que no, en principio tampoco lo podríamos aprobar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ahora mismo, los que tienen patrimonio, los que ponen ya a nombre de empresas para no tributar, y es una vergüenza las facilidades que tienen las grandes empresas y fortunas, como bien se ha dicho, para pagar menos o nada... *[corte automático del sonido]* gracias a un entramado de subterfugios como este, que es vergonzante.

Los datos los tienen encima de la mesa, la presión impositiva en España debería haber un debate serio, como bien se ha apuntado, entre las rentas al trabajo o la rentas del capital. Ahora mismo todo el peso fiscal cae, sobre todo en las personas mediante los tributos mensuales, los que tenemos nómina o pequeños autónomos.

Ustedes siguen pidiendo esas desigualdades sociales, pidiendo que paguen menos los que más tienen.

Como han dicho contra la Constitución española, concretamente, el artículo treinta y tres, que nos habla de la redistribución. Más de la mitad de las crecientes fortunas, los ricos españoles están ya libres de impuestos y el Partido Popular y Vox, hoy piden más y más.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora de Santos.

Por el Grupo Ciudadanos, señor Saz.

*El señor diputado SAZ CASADO:* Gracias, presidente.

La verdad, es que es que diríamos que es delicioso oír las justificaciones que por parte de la derecha y de la izquierda se ofrecen en este tema, que es quizá uno de los menos rigurosos en los últimos treinta años. Sinceramente.

Vamos a ver, si hacemos un poco de memoria en tres actos: el impuesto que se pone en marcha con la Ley 50/78, la reforma política, se hace una reforma tributaria, se pone en marcha.

En el 2008, el Partido Socialista de Zapatero, es el que suprime el impuesto, si es que lo suprime, ¿y que argumentación da? El Gobierno, en su nota de prensa dice: “Es que es bueno que vuelva la liquidez a los bolsillos de las familias”. Parece que es lo que se está diciendo por parte del grupo proponente. ¿Y la ley que dice en su exposición de motivos? dice que ya no sirve para la justicia redistributiva este impuesto. No sirve. Y, por lo tanto, vamos a suprimirlo, y vamos... como de hecho se suprimió. Y ya estábamos en crisis, estábamos en diciembre del 2008, ya estaba en marcha la crisis.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Segundo acto de este sainete: en septiembre del 2011, mediante un decreto, real decreto legislativo por parte del Partido Popular se pone, se recupera, se restablece el impuesto para dos años, el once y el doce, ¿y que se explica? Pues en la exposición de motivos se dice que es bueno para la equidad, recuperar la imposición de este impuesto.

Se mantuvo el trece, se mantuvo el catorce, se mantuvo el quince, el Partido Socialista lo mantuvo el dieciséis, el diecisiete... bueno, el caso es que es que en el año veintiuno se convierte en fijo, que, por cierto, en el año setenta y ocho nació como excepcional, para uno o dos años y llevamos camino de cuarenta y tantos.

Y ahora estamos aquí, proponiendo que se haga una modificación, y cada uno de los distintos grupos de derecha e izquierda hace argumentaciones absolutamente distintas a las que en cada momento ha venido haciendo.

Yo, sinceramente, yo es que me pierdo, es decir, o es bueno o es malo, pero no puede ser que, según la ocasión, sea bueno o sea malo.

Es cierto que este impuesto, es un impuesto, que es una anomalía en la Unión Europea. Yo voy a votar a favor, estoy a favor de medidas que se hacen, que creo, lo que pasa es que creo, que el contexto, yo siempre lo digo, en el que se tiene que debatir, es un contexto de una reforma tributaria mucho más amplia, en vez de ir parcheando las discusiones.

Por tanto, las argumentaciones que se rigen por parte de la izquierda, falta escuchar el Partido Socialista, que no creo que nos sorprenderá, son contrarias a las que ha venido exponiendo, pues en los momentos que cuánto se ha puesto en marcha.

Y por parte del Partido Popular, pues está siendo también en contrario a lo que en su momento se hizo.

Es decir, yo sí que estoy de acuerdo, creo que es un impuesto que es anómalo, pero qué tiene que encastrarse en lo que es una modificación del sistema y además, es que hoy en día, o sea, y no afecta a la constitucionalidad ni nada de eso, o sea, es que hoy en día, está en vigor, obviamente, en determinadas comunidades autónomas, donde hay menos tributación por este impuesto de la que aquí hay, lo que a mí en principio no me parece mal, porque creo en la corresponsabilidad fiscal, pero no se puede argumentar que es inconstitucional, cuando precisamente está dictada bajo el amparo de la norma constitucional, de la Ley... *[corte automático del sonido]* y de las competencias tributarias.

Votaremos a favor. *[Aplausos]*.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Saz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

*El señor diputado GALEANO GRACIA:* Sí, gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente vamos con las sorpresas, señor Saz.

Yo creo que estoy completamente de acuerdo con usted, no lo veo, se me ha ido, ah, está aquí, señor Saz.

Estoy completamente de acuerdo con ustedes en que no es demasiado serio esto analizar casilla por casilla, impuesto por impuesto, y no establecer de un estudio riguroso a nivel global del sistema impositivo tributario español. En eso estamos completamente de acuerdo, y también estoy de acuerdo, ya que decía la señora Susín, eso de que nos vamos a entrar sudores fríos, porque yo leía su exposición de motivos, señora Susín. Y fíjese, hasta el final de... el último párrafo de esa exposición de motivos coincide plenamente con lo que seguramente este grupo parlamentario también piensa, y es que hay unas diferencias entre las comunidades autónomas, en la regulación de este impuesto con algunas desventajas, por ejemplo, para el caso de Aragón, en cuanto a la diferenciación de tributación y que es necesaria una profunda reforma de este impuesto.

Hasta ahí, como digo, sudores fríos, pero luego me doy cuenta de que las soluciones, los planteamientos que ustedes nos brindan en esta proposición son absolutamente contrarios a los que este grupo parlamentario defiende.

Ahí es donde empieza la brecha en cuanto a la vigencia, ¿Por qué? Más bien que instar quizás al Gobierno de Aragón a que sea el que modifique esa tributación, pensamos en este grupo, que habría que instar al conjunto de comunidades autónomas, o a otras comunidades autónomas para que lleven a cabo una reforma, una reforma de sus modelos, y más aún, diríamos como hemos manifestado en alguna ocasión, el grupo, el Partido Socialista con ese tema de determinados impuestos, como pueda ser el impuesto de patrimonio, plantear horquillas o plantear una armonización, viendo el escenario que tenemos a nivel de financiación, porque, como ustedes han dicho, otros portavoces, luego se les llena la boca pidiendo financiación extra, pidiendo más recursos al Estado, etcétera, etcétera.

Yo creo que más iríamos por una solución en esa línea, que no haciendo más bien lo contrario.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Les hablaba algún otro portavoz también, de la falta de recaudación y, sin obviar, por supuesto, la problemática que encierra una media de ese tipo es verdad, que también este grupo tiene unos vectores ideológicos que nos llevan a votar en contra de esta propuesta.

Como bien decía anteriormente otro portavoz que me ha precedido, buscamos una mayor equidad en la carga tributaria, buscamos es fomentar la utilización productiva de los patrimonios y buscamos dar cumplimiento a ese obligado mandato que nos hace la propia Constitución para redistribuir la riqueza adecuadamente entre nuestros ciudadanos.

Pero como bien les decía el otro día en el Pleno, señor Susín, muchas veces este debate, que no deja de ser un debate, un enfrentamiento ideológico entre lo que sería, por ejemplo, una postura liberal que defienda un Estado liviano, un Estado aligerado, con un mercado más... *[corte automático del sonido]* más musculoso frente a una propuesta de Estado potente, de Estado o de Administración pública potente y un mercado regulado.

Ese sería un debate que yo creo que podría venir a enriquecer este tipo de intervenciones, pero, claro, ustedes se quedan en ese liberalismo que exige de un Estado, de Administración potente, le exigimos que tengamos musculo cuando no hemos suministrado la suficiente proteína anteriormente, y luego pedimos a través de esas iniciativas ayudas para todo el mundo, pedimos infraestructuras, equipamientos, etcétera, etcétera.

Mire, el otro día leía en un artículo, acabo ya, señor presidente, una portavoz del Ayuntamiento de esa ciudad, diciendo que se le iba a hacer un roto con el tema de la plusvalía municipal, que le iban a faltar no sé cuántos millones, y proponía un nuevo fondo, un nuevo ingreso a nivel estatal para paliar esta serie de situaciones.

No se le ha ocurrido a esta portavoz que podían bajar impuestos o baja tarifas, y con eso aumenta la recaudación como suele ser decir usted habitualmente, creo que tenían esa otra vía.

Votaremos en contra, señor Susín.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Galeano.

Señora Susín general, fijar su posición sobre la enmienda.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Aunque no lo entiendo bien la posición de Vox, que un día se levanta autonomista y nos pide aquí la bonificación del impuesto de sucesiones y otro día se levanta centralista y nos pide que sea Madrid, pero bueno, independientemente de eso, el objetivo es pedir al Gobierno de Aragón que modifique lo que le atañe, con lo cual, si les parece bien, yo aceptaría como punto número dos de la proposición, la enmienda de Vox, porque al final es el objetivo último.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Entiendo, pues que lo que plantea es una transacción, incorporando la enmienda como punto número dos.

Entiendo que no hay nadie se opone a que eso sea así.

Pues entonces vamos a pasar a votar la iniciativa, tal como ha explicado la señora Susín.

Comienza la votación. Finaliza la votación.

Sesenta y dos presentes, sesenta y dos emitidos. Votos a favor, veintinueve. En contra, treinta y una. Dos abstenciones. **Por lo tanto, decae dicha iniciativa.**

Explicación de voto: Izquierda Unida, Grupo Aragonés, Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]:* Sí.

En primer lugar para agradecer al Grupo Popular que aceptara nuestra enmienda la hay introducido en su... incorporado a su propuesta.

Y simplemente hacer una pequeña reflexión: No sé si algunas veces tenemos la perspectiva de ver el estado en el que se encuentran muchos países con regímenes comunistas, historio-comunistas, en los que hay un reparto de la riqueza, pues como le gustaría a lo mejor al señor Sanz, todos pobres.

Pero realmente yo no sé hasta cuánto hay que... hasta cuántas veces hay que repartir la propiedad privada, es decir, evidentemente, hay un impuesto de la renta que grava las rentas, que gravan los beneficios, pero luego el propio ahorro también se grava, el patrimonio vuelve a gravar, y cuando una persona se muere, pues tampoco se puede dejar a quién, porque también se le graba.

Es decir, que al final aquí parece que lo que hay que hacer, pues es perseguir la propiedad privada y perseguir el esfuerzo y el trabajo y, evidentemente, que el dinero lo tenga el Estado y que no esté en manos privadas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Eso es el objetivo de los Gobiernos comunistas y también de los Gobiernos socialistas.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Morón.

Chunta Aragonesista, Grupo Podemos, Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Saz, no, Grupo Parlamentario Popular, señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Agradecer a los grupos que han apoyado la iniciativa. Ciudadanos Y A Vox, y la abstención del Partido Aragonés.

Y, señorías de Izquierda Unida, hoy aquí la única, la única coherente ha sido la portavoz de Chunta Aragonesista, porque por lo menos no gobiernan España.

Pero es que ustedes hoy han dado los argumentos más peregrinos para justificar su incoherencia. No estamos pidiendo ni más ni menos que lo que han hecho en el Gobierno de España y ni más ni menos que los ciudadanos de comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista y Podemos tienen. Eso es lo que estamos pidiendo.

Y han utilizado, de verdad, los argumentos más peregrinos y señor Galeano, de edad, hable, por favor, con compañeros que tienen aquí, concejales, alcaldes, incluso con el señor Pérez Anadón. No haga demagogia, mezclando el tema de la plusvalía, porque al final el gran debate que tenemos pendiente en este país también es la financiación municipal.

Así que, por favor, en ese sentido no haga demagogia y no mezcle las cosas.

Gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Susín.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano.

*El señor diputado GALEANO GRACIA [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

De acuerdo otra vez con usted, señor Susín, que es un debate que queda pendiente, por supuesto, y por el que apuesta este grupo parlamentario.

Hombre, yo le digo, señor... Por cierto, no sé, ni mis mejores sueños pensaba yo que íbamos a poder tildar a la señora Susín de abanderada “sanchista” de esta Cámara *[Risas]*, pero por sus comentarios acerca del bien hacer... *[Aplausos]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero bueno, al margen, al margen de estas cuestiones. Mire, señor Morón, sí que le quiero advertir una consideración. Este grupo parlamentario siempre va a considerar mejor que el dinero esté en el Estado o en la Comunidad Autónoma, que en manos de doce mil, trece mil personas.

Eso también se lo puedo asegurar y, por cierto, no creo que países como Suecia, Dinamarca, Noruega, sean regímenes absolutamente bolivarianos o comunistas o ese tipo de distinciones que ustedes hacen con los regímenes marxistas comunistas, porque al final las cosas son como son y no podemos crear realidades, vuelvo a decir una vez más, paralelas y falsas, que son los que ustedes crean con esos comentarios. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Galeano.

Continuamos con el debate y votación de la proposición no de ley número 392/21, sobre actuaciones frente a las violencias sexuales, presentada por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón.

Para su defensa, señor Sanz, tiene la palabra.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Señorías, hoy es 25 de noviembre, es una fecha para denunciar, para denunciar la violencia contra las mujeres,

Una violencia estructural con muchísimas caras, una violencia que atenta contra la integridad de las mujeres y que, a pesar del aumento, la sensibilidad social que hay en esta materia, sigue siendo necesario combatir, especialmente aquella que adquiere formas que hemos normalizado, que hemos invisibilizado y contra las que hay que actuar, cómo está actuando y dando respuesta el movimiento feminista que las pone de relevancia en cada una de sus actuaciones.

Hoy, por lo tanto, queremos hablar de esas violencias, de las violencias invisibles, especialmente y en particular, de la violencia sexual que, como decíamos antes, tiene múltiples formas, desde el acoso callejero hasta la explotación sexual, pasando por el acoso o la violación, el abuso sexual.

Violencias recogidas en nuestra Ley de protección, pero debemos de reconocer que tenemos una ley que todavía está muy lejos de dar respuesta por igual a todas las violencias que sufren las mujeres.

Esta PNL tiene siete puntos que intentar abordar en cierto modo alguna de esas problemáticas, empezando por la situación de las mujeres que se encuentran en situación de prostitución y entre ellas, especialmente a las víctimas de explotación

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sexual, y trata de esto, hablamos mucho durante la COVID. La COVID puso de manifiesto la situación de estas mujeres y consideramos que esta violencia es una de las más graves, si no la más grave que afecta a las mujeres y que supone la violencia machista.

Este país no aborda este debate que ocurre, no aborda estas situaciones que ocurren debajo del paraguas de la prostitución, aunque se sepa dónde están los pisos, aunque esos pisos se incrementen, aunque las instituciones tengamos la obligación de actuar de oficio y sepamos dónde se están produciendo los hechos delictivos de explotación ya uso, e incluso, aunque las mujeres explotadas denuncian a sus explotadores y hay alguna fiscalía, incluso que les niegue ese reconocimiento.

Por eso, aquí en Aragón, desde el año 2017, tenemos un protocolo, pero no ha habido un salto cuantitativo, cualitativo desde su aplicación y, por lo tanto, es momento de analizarlo, de evaluarlo y de plantear las mejoras oportunas que lo hagan más efectivo, y qué mejor momento que el actual que está ese plan estratégico para la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer en Aragón elaborándose.

El punto dos tiene que ver precisamente con garantizar los recursos con inmediatez necesarios para que las mujeres que están en situación de violencia de explotación sexual puedan salir de esa situación de forma rápida,

El no actuar, el no disponer de esos recursos de forma eficiente, el negarle los derechos a esas mujeres que quieren salir de esa situación, pero que no pueden hacerlo si no les ayudamos, es una fórmula de maltrato institucional que debemos erradicar.

Por eso creemos que no se puede esperar a que se tenga un NIE o que no se pueda hablar de situación administrativa, por cierto, Ley de Extranjería incluida, cuando hablamos de maltrato institucional.

En cualquier caso, esa propuesta es la propuesta que va número dos y esperemos que salga adelante, y decía que en cualquier caso, la Administración lo que no pueda hacer es desoír aquellas organizaciones que están en el día a día sosteniendo a estas mujeres y trabajando con ellas y soportando junto a ellas también, pues esas situaciones duras.

Aquí hay un acuerdo presupuestario en el año 2021, que consistía en firmar esos convenios, esos acuerdos con estas entidades, y lo que pedimos en el punto tres es que esto se garantice y que se cumplan y que se resuelvan en lo que queda de año estos contratos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señorías, la prostitución es un negocio millonario. Detrás feminización de la pobreza, vulnerabilidad de muchas mujeres, pero especialmente y sobre todo, evidentemente, la demanda masculina de cuerpos de mujeres para su consumo.

Y hay que actuar, y hay que actuar en sensibilización, y hay que actuar en prevención, y hay que actuar en alerta.

Y en ese sentido, necesitamos establecer también planes concretos para actuar ante las situaciones de violencia y explotación sexual, en coordinación con esas entidades locales, en base a un diagnóstico que nos informaron, se estaba realizando, y por eso también proponemos ese punto número cuatro.

La coordinación interinstitucional con las entidades locales es primordial precisamente en esos espacios donde hay más riesgo de que estas situaciones se produzcan.

El punto número cinco y número seis, aborda la necesidad de superar el resultado de las estadísticas de la macroencuesta contra la violencia de género y acabar con esos estigmas y esos estereotipos que impiden o que bloquean y que imposibilitan las denuncias.

Solo el 8% de las mujeres agredidas sexualmente fuera del ámbito de la pareja, acuden a un juzgado, a la policía, a la guardia civil o a un dispositivo público. Solo el 8%.

El 99,6% de las agresiones las cometemos los hombres y el 60% de la violencia sexual cometida por conocidos, familiares o amigos y el 80% de las violaciones al final son cometidas por esos... *[corte automático del sonido]* y esos, y esos familiares cercanos.

Esta realidad hay que acabar con ella. La vergüenza sigue impidiendo que se emitan denuncias y, por lo tanto, señorías, es necesario incrementar recursos, voy acabando, presidente, es importante. Incrementar recursos y cuantías para dedicarlos a la atención y a la prevención de la violencia machista y también asegurar esos espacios seguros que están creciendo, pero hay que asegurarlos en todo Aragón para prestar ayuda y evitar la revictimización.

Por último, el punto siete aborda otro ámbito de intervención en el que no podemos dejar de actuar, como es el ámbito laboral. Es verdad que el pacto de la violencia ya contemplaba que hay que actuar en esto, incluso la Ley Orgánica 3/2017, en su artículo cuarenta y ocho, dice que las empresas tienen que disponer de herramientas para facilitar las denuncias o para facilitar precisamente la prevención en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

caso de acoso o abuso, pero son pocas las empresas que cuentan con esos códigos de conducta, acabo ya, presidente, o acoso.

Bueno, en Aragón, además, a la casualidad de que la casuística empresarial es tan pequeñita que no tienen ni porque cumplir con esa con esa Ley de planes de igualdad.

Esto debería estar en los convenios, esto debería estar los planes de igualdad.

Lo que proponemos es que se establezca una figura para generar, para impulsar precisamente, que podemos avanzar este sentido.

Señorías, hoy es un día importante para que estas Cortes de Aragón avancen en materia concreta para prevenir una de las cuestiones más importantes que afectan a las mujeres y en cualquier caso, para garantizar la vida integra de todas y cada una de las mujeres sin necesidad de vivir...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN:* Acabo ya presidente. En situaciones de vulnerabilidad. *[Aplausos]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.

Se han presentado dos enmiendas. La primera presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Para su defensa, señora García, tiene la palabra.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ:* Hoy es 25 de noviembre y es un buen día para reivindicar que ninguna mujer puede sufrir violencia. Hoy y todos los días del año.

Y el Grupo Parlamentario Izquierda Unida ha traído esta proposición no de ley para someterla a debate de esta Cámara.

Aquí se habla de las múltiples violencias que pueden sufrir las mujeres, tenemos parte de la proposición no de ley que habla de la llamada trata de blancas, de la que nosotros hemos dicho siempre que es la esclavitud del siglo XXI, habla también de abusos, los abusos sexuales y del acoso laboral.

Todas estas figuras a las que aquí se refiere son formas de violencia contra la mujer y las medidas que usted solicita, bueno, son un elenco de medidas, muchas de



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ellas, como le reitero, nosotros en su momento presentamos, hicimos una interpelación también a la consejera sobre la trata de personas, con fines, de mujeres, con fines de explotación sexual y algunas de las medidas, coincidimos.

Con lo cual, estamos de acuerdo con las que aquí se articulan en el suplico de su proposición no de ley.

Además de eso, nosotros pretendemos con la enmienda que presentamos por parte de nuestro grupo, hacer partícipe al resto de la sociedad, de que esta responsabilidad no solamente es de la Administración, luchar contra la trata de personas, lucha contra el abuso contra las mujeres, luchar contra la violencia contra las mujeres, no solamente es misión del Gobierno, no solamente es misión de la Administración y por eso hemos presentado la enmienda, que esperemos que usted nos acepte.

Esta enmienda, lo que, en definitiva, se trata es de que en coordinación con las entidades locales, se realicen campañas de información en los municipios aragoneses sobre las consecuencias que supone hacer uso de servicios sexuales en los que están involucradas personas en contra de su voluntad, así como la obligación de denunciar estos hechos en el momento de su conocimiento.

Es decir, no solamente es responsable la Administración, no solamente es responsable el Gobierno, no solamente son responsables las Cortes, sino que son responsables todos y cada una de las personas y de los ciudadanos.

Esto es una forma de informar, de divulgar que la trata de personas con fines de explotación sexual tiene unas consecuencias, que los ciudadanos que hagan uso de estos servicios sean conscientes de las consecuencias que ello trae, y sobre todo si se ha cometido un delito que sepan las consecuencias de esa omisión de socorro, que es un delito no denunciar cuando se sabe que se ha cometido un delito.

En cualquier caso, como le digo, estamos conformes. La violencia contra la mujer existe y existe en múltiples formas y de múltiples maneras, hay que concienciar a la administración, hay que concienciar a los ciudadanos y nos tenemos que concienciar todos, porque si no, difícilmente esto acabará.

Lo que sí que espero es que admita la enmienda que hemos presentado en el día de hoy y de esta forma y en cualquier caso, votaremos a favor de la iniciativa.

Gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora García.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Se ha presentado una enmienda por parte de los grupos que apoyan al Gobierno. En primer lugar, para su defensa, por el Grupo Socialista, la señora Canales tiene la palabra.

*La señora diputada CANALES MIRALLES:* Gracias, presidente.

En primer lugar, hoy es 25 de noviembre. Un año más, el Partido Socialista nos sumamos al llamamiento de Naciones Unidas de conmemorar el 25 de noviembre como Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.

Y ratifica nuestro firme compromiso permanente de rechazo de la violencia de género, al tiempo que reitera nuestra obligación de trabajar hasta conseguir su erradicación. *[Aplausos]*.

Tenemos la condición de que la tolerancia cero contra la violencia contra las mujeres, debe ser un valor y como tal, defendido por la sociedad en su conjunto.

Señor Sanz, como reza su exposición de motivos, a pesar del aumento de la sensibilización en esta materia por parte de la sociedad, aún quedan muchas violencias invisibilizadas y normalizadas y si hablamos de un tipo de violencia sexual, intolerable, hablemos y abordemos de una vez como sociedad, la violencia, el abuso y la extorsión que sufren miles de mujeres y niñas forzadas a ejercer la prostitución.

Señorías, tenemos el dudoso honor de ser España, el país europeo de mayor consumo de prostitución y uno de los mayores en el mundo, dudoso honor.

Y hoy desde esta tribuna, quiero hablar de cómo proteger a esas mujeres y niñas de sus proxenetas, de sus raptos, y de cómo ayudar a devolverles su vida y dignidad. Pero no me vale hablar solo de ellas.

Tenemos que hablar de quiénes provocan y auspician esta situación, quienes engañan, maltratan y amenazan a estas mujeres y niñas, que son sus verdugos, y quienes consumen, consenten y miran a otro lado, también.

Ellos deben ser quienes sientan que nos tienen enfrente y que tenemos luchando y que estamos luchando para terminar con esa impunidad con la que cuentan ahora.

Como sociedad, debemos levantar de una vez la mirada y poner nombre a las cosas, porque esta situación es consentida, y para que nuestra conciencia colectiva esté tranquila lo despachamos bien a gusto con que es el oficio más antiguo del mundo.

Señorías, hemos avanzado mucho en materia de violencia de género.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hemos puesto el foco donde había que ponerlo y tras muchos años de lucha feminista, un Gobierno progresista lo puso donde había que ponerlo, en una ley. *[Aplausos]*.

Pero corre prisa abordar más tipos de violencias, y en concreto, la prostitución.

Miren hace escasas semanas en el cuarenta Congreso Federal de mi partido dejamos bien clara cuál es nuestra posición a este respecto. La erradicación de la prostitución sexual en España, la erradicación de la explotación sexual en España. *[Aplausos]*.

Abolir la prostitución es un proceso que debe estar enmarcado con iniciativas legislativas y cambios sociales, al tiempo que requiere de políticas públicas eficaces que ofrezcan una salida a las mujeres y las niñas.

Señorías, no es el oficio más antiguo del mundo, es la mayor vergüenza del siglo XXI. Trabajemos para erradicar la violencia sexual. Trabajemos para erradicar la prostitución en España.

Gracias. *[Aplausos]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Canales.

Por el Grupo de Podemos, señora Cabrera.

*La señora diputada CABRERA GIL:* Son las nueve y cuarto de la mañana, Carmen entre al despacho y me cuenta horrorizada que su hija ha sido agredida sexualmente por un chico de su barrio. Vecinos de toda la vida.

Pasó hace casi dos años y hasta ahora Alicia no había tenido fuerzas para contarlo.

Tenía quince años, estaba en local que comparten de sus amigos en el barrio, y a través de una especie de juego de la botella, se turnaban para poder acostarse con ella.

A las nueve y cuarenta y cinco, Carmen está en estado de shock. Con los ojos vidriosos, no ha pegado ojo desde anoche, no entiende cómo Raúl ha podido hacer esto, lo conoce toda la vida, Carmen era maestra y también le había dado clases a ella.

Así comienza el artículo que escribía esta mañana en el Heraldo, mi compañera María Goicoechea, directora del Instituto Aragonés de la mujer, y les invito a sus señorías, que puedan leerlo y que puedan reflexionar sobre el mismo de forma completa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Me gustaría especialmente, que sus señorías de Vox lo hicieran, y lo digo de forma sincera, y nos pudieran explicar qué tipo de violencia intrafamiliar es esta.

Si Carmen y Alicia están sufriendo una violencia intrafamiliar o quizás para ustedes este caso se puede resumir en que era una chiquillada, que algo habrá hecho o que había bebido más de lo que una chica decente debe de beber.

Banalizar con las violencias machistas, hoy 25 de noviembre, y todos los días, es algo que nos hace que vayan en aumento, y lo cierto es que la erradicación es lo que debemos de perseguir.

La erradicación de datos tan vergonzosos que siguen existiendo y que gracias a medidas políticas, a medidas sociales, a medidas ciudadanas, se pueden ir reduciendo y se deben ir reduciendo, pero que, como decía, lamentablemente, siguen existiendo.

En muchas ocasiones, suponen vidas, y suponen vidas, porque a las mujeres nos violan, nos maltratan, nos violentan, nos agreden, por el simple hecho de ser mujeres y, evidentemente, desde nuestro grupo parlamentario, no negamos otras violencias que puedan darse hacia otras personas recogidas en el Código Penal.

Pero es que a las mujeres, repito, nos violan, nos agreden y nos merman por el hecho, por el simple hecho de ser mujeres.

Y, como decía, vayamos a los datos, porque las agresiones sexuales con penetración aumentaron el primer trimestre de 2021, 24,6 con respecto a los registrados en el último cuatrimestre de 2020.

En total, entre enero y marzo de este año, se registraron hasta cuatrocientos veintiséis delitos de agresiones sexuales con penetración según el informe del balance trimestral de criminalidad publicado este miércoles por el Ministerio de Interior.

Aragón es la Comunidad Autónoma, de las comunidades autónomas que menos registros presentan, pero realmente recoge cuarenta y ocho. Treinta y seis de esos casos son en Zaragoza, ocho en Huesca y uno en Teruel.

Así es, pues, que esta iniciativa la... *[corte automático del sonido]*. Como decía, vemos oportuna que se traigan iniciativas de este calado a nuestras Cortes y, por lo tanto, que hablen de dos cuestiones: de prevención como la que se está poniendo en marcha gracias a la asesoría social, integral y especialización de violencia de género y prevención y protección integral de las mujeres, impulsadas con trabajadoras sociales, psicólogas, educadoras, en atención a las mujeres víctimas de violencia de género, puesta en marcha, como decía, desde el Instituto Aragonés de la Mujer.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y también de atención y asesoramiento a las víctimas de agresiones y abusos sexuales, donde se colabora con trabajadores sociales y con abogadas de derecho penal y procesal, ¿para qué? Para algo tan simple, para que ya no haya más Cármenes, más Alicias, más mujeres a las cuales les agreden. Por eso, por el simple hecho de ser mujeres.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Cabrera.

Por Chunta Aragonesista, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidente.

25-N, día para denunciar la violencia machista y el resto de los días del calendario, los mejores días para trabajar en erradicar la violencia machista.

Dicho esto, le agradezco al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que haya presentado esta proposición no de ley, y ante la imposibilidad de este Parlamento de hacer declaraciones institucionales.

Declaraciones institucionales en lo que tendríamos que estar de acuerdo en lo mínimo, y es en reconocer esa violencia machista estructural que nos afecta, y que provoca, entre otras cosas, cifras como las que ya ha comentado aquí la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos.

Pero esas cifras un no obedecen a toda la realidad, siempre habrá un grupo de mujeres, como algunas de las que se trata en esta proposición no de ley. Víctimas de la trata, que jamás podrán denunciar ni con vergüenza ni sin vergüenza. Jamás lo podrán hacer.

Y luego yo creo que este este repunte en las cifras, evidentemente se debe en buena parte a las políticas de concienciación, y quiero incidir en esto, porque, aunque me parece muy interesante el petitum de esta proposición no de ley, en la que va en más medidas de acompañamiento y de ayudas a las víctimas de violencia sexual, me parece muy importante, me parece muy importante, que no perdamos el foco, donde hay que poner el foco.

Las víctimas, las mujeres son las que sufren la violencia, pero el problema, el problema son los maltratadores.

Con lo cual, señorías, no dejemos esta óptica de tenerla en cuenta, porque si no estaremos haciendo algo muy mal.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Se les está pidiendo a las víctimas que se visibilicen a pesar de la revictimización que ello conlleva en la mayoría de las ocasiones, pero no les estamos, o no estamos diciendo, no estamos poniendo el foco en los maltratadores, que ellos jamás se revictimizan. *[Aplausos]*. Es más, es que hay veces que sufren, no, que se benefician del amparo, del amparo de los tribunales, una vez que una mujer se expone al escarnio público cuando denuncia, Esas la realidad, señorías.

Yo creo que... no voy a entrar en profundidad en el debate de las medidas, en las medidas que ha propuesto el grupo parlamentario. Creo que se puede llegar a un acuerdo a la hora de tomar un texto a votar, pero, señorías, lo más importante es reconocerla. Después, las diferentes fuerzas políticas, evidentemente, podemos poner encima de la mesa distintas... *[corte automático del sonido]* para atajar el problema, pero hoy 25 de noviembre no es día para mantener fisuras y tampoco es día para beneplácitos a fuerzas políticas que no... *[Se pierde el sonido a las diecisiete horas veintiséis minutos]*.

*La señora diputada PEIRTAT MESEGUER:* Muchas gracias, presidente. *[Se recupera el sonido a las diecisiete horas veintisiete minutos]*. Pues creo que hoy vamos a empezar todas nuestras intervenciones de igual manera.

Hoy es 25 de noviembre, Día Internacional de la Violencia contra la Mujer.

Nosotros, el Partido Aragonés, vamos a estar donde hemos estado siempre con respecto a este tema, como no puede ser de otra manera. Rechazamos y condenamos cualquier tipo de violencia.

Yo voy a hablar de su iniciativa, señor Sanz, y con respecto a su PNL, usted conoce las enmiendas presentadas a las cuales espero que podamos llegar a un acuerdo, porque el tema así lo merece.

Ya le adelanto que, independientemente, nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Aragonés, votará a favor de los puntos uno, tres y siete, porque los compartimos y entendemos que se debe trabajar en este sentido.

En cuanto al resto de los puntos, le hemos presentado varias enmiendas conjuntas, porque entendemos que en cuanto al punto dos, en relación al procedimiento administrativo que solicita, que permita acceder de inmediato a ayudas, este sí debo decirle que nos genera ciertas dudas de carácter competencial, pero que no será impedimento para votarlo tampoco a favor.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y en cuanto al resto de los puntos, ya conoce usted las enmiendas presentadas, que simplemente se presentan por entender que se ajustan a la realidad actual y que espero que las acepte.

De aceptarlas, como le vengo diciendo, el Grupo Parlamentario Aragonés votará a favor de su iniciativa, una iniciativa en la que entendemos, todos estamos en contra de esta lacra y en la que entendemos, seremos... *[corte automático del sonido]* que redunden en beneficio de quienes sufren esta cruel e injusta situación.

Muchas gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Peirat.

Turno para los grupos no enmendantes. Por el Grupo Parlamentario de Vox, señora Fernández.

*La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN:* Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

En Vox repudiamos a todas las mafias dedicadas al tráfico de personas, a la explotación sexual de personas. Pero no solamente afecta a las mujeres.

Por eso, desde Vox, pedimos un mayor compromiso en la persecución de los delitos de explotación y tráfico de mujeres mediante un protocolo marco de protección de las víctimas con asignación presupuestaria clara.

En Vox consideramos conveniente un protocolo de colaboración entre las fuerzas de seguridad y las distintas organizaciones que persiguen esta lacra, para evitar que la víctima en situación de vulnerabilidad, desamparo o en ocasiones ilegal, no denuncie por miedo.

Asimismo, exigimos controles más exhaustivos en los aeropuertos, con entrevistas a personas sospechosas de viajar bajo coacción, por ejemplo.

Es necesario que se realice una identificación, recuperación y reinserción en la sociedad de las mujeres víctimas de trata, así como que se les facilite el retorno a sus países de origen.

En cuanto a la propuesta de Izquierda Unida, extensa y que recoge varios puntos, diremos, que compartimos el fin último, que pretende, como es, proteger a todas las mujeres de trata con fines de explotación sexual, aunque consideramos necesario ampliar la protección a todas las víctimas de explotación sexual, independientemente de su sexo, porque están obviando la explotación sexual de menores.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La trata de menores, un problema grave y no menos numeroso que el de las mujeres. Están obviando a los niños. No podemos obviar el drama de la prostitución infantil.

Como siempre les recuerdo, cuando tratamos de este tema, ustedes no condenan la violencia contra los menores y lo han demostrado reincidentemente con la explotación sexual que continua y sigue acrecentándose y cada semana tenemos una nueva noticia con el problema de la explotación sexual de menores tutelados bajo la protección del Gobierno balear.

En cuanto a la de iniciativa, algunas medidas nos las podríamos apoyar, porque pensamos que son materias que deben de regularse en el ámbito laboral, o que otras generarían inseguridad jurídica, por lo que, experto tres, las demás si que las apoyaríamos, y por ello le pediríamos la votación por separado.

Gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

El tiempo no aparece en las pantallas, pero sí en la tribuna y aquí también.

*La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ:* Gracias, señor presidente.

Hoy hemos recordado todos, 25 de noviembre, un día para condenar una vez más la violencia contra la mujer.

Violencia que existe y que desgraciadamente tiene la muestra, este año en treinta y siete mujeres asesinadas.

Es por ello, que desde el Partido Popular manifestamos una vez más la condena y el rechazo sin paliativos a esta a forma de violencia, una forma de violencia específica contra la mujer y que supone un ataque a los derechos fundamentales, a la dignidad, a la libertad, una forma deleznable de desigualdad entre hombres y mujeres y una oportunidad más para reclamar una sociedad libre de violencia.

Seguiremos intentando siempre obtener ese pronunciamiento unánime de todos los grupos políticos, que somos una representación, precisamente política, de los ciudadanos, sin ningún tipo de planteamiento ideológico y unidos alrededor de la víctima, que es la causa justa, que debería de, como digo, concitarnos a todos a seguir trabajando por esta causa.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La iniciativa que hoy trae Izquierda Unida se centra, sobre todo en otro tipo de violencia contra la mujer, específica, que es la violencia como consecuencia de la trata, de la trata de personas, especialmente con fines de explotación sexual.

Es verdad que aquí se ha dicho que hay trata de personas, nos hemos referido principalmente con esta iniciativa a la trata de mujeres, porque, efectivamente, el 80%, y así lo declaran las organizaciones que trabajan contra este tipo de violencia, manifiestan que el 80% de los supuestos de trata tienen como víctima a las mujeres y que además, el 95% de los supuestos de trata, pues tienen que ver con la explotación sexual.

Es por ello, que las medidas que aquí se contienen van a tener la votación a favor de mi grupo parlamentario, y también queremos aquí resaltar lo importante, que es la estrategia nacional.

Estamos pendientes de que el Gobierno de la nación apruebe, trabaje más, con más fuerza aún, teniendo en cuenta estos supuestos en una ley de trata, y también queremos recordar aquí, que existe un plan integral de lucha contra la trata de las mujeres y niñas con fines de explotación sexual, que abarcaba el periodo 2015-2018, que ha finalizado, y que todavía está pendiente, o sea, que valga también esta oportunidad para desde el Partido Popular, reivindicemos la necesidad de llevar a cabo la aprobación de ese plan integral contra la trata de mujeres.

Desde el punto de vista de esta iniciativa, creemos que es muy importante insistir una vez más en poner en marcha todos los recursos, en mejorarlos, es verdad que es necesario... *[corte automático del sonido]* de Estado contra la violencia de género, pero además es verdad que no solamente días como hoy, días como el día 25 de noviembre tienen que servir para que los grupos recordemos la necesidad de seguir luchando contra este tipo específico de violencia, sino que también, para hacer una valoración de qué es aquello que falla, porque hay todavía situaciones que fallan y que suponen una merma de la fuerza para luchar contra este tipo de violencia.

Por ello es necesario reforzar los recursos, no someter a la víctima a ese periplo de recorrido por dependencias, por administraciones y muchas veces por profesionales.

Por eso queremos insistir desde el Grupo Parlamentario Popular, en la necesidad de una mayor formación y especialización del personal que está volcado y que está implicado en la atención a las víctimas.

Queremos también desde aquí pedir que se refuerce ese catálogo, voy terminando ya, de personal dedicado especialmente en esas oficinas de atención a la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

familia y a la víctima, que están permanentemente reclamando que, además de una unidad para la investigación y para la protección, haya una unidad para la denuncia.

Fundamental acordarnos también, no solamente de las mujeres que puedan recurrir a estos recursos que recoge su iniciativa, señor Sanz, sino también a todas aquellas mujeres que no llegan a denunciar, a todas aquellas mujeres que viven en silencio en esa estigmatización y en esa denuncia.

Empecemos por reforzar la denuncia para que haya muchas más mujeres que puedan tener una alternativa de vida con estos recursos.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vaquero.

Señor Sanz, para fijar su posición con respecto a las dos enmiendas presentadas.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Por aligerar el debate, hemos llegado a un acuerdo de transacción con los proponentes de ambas propuestas, que recoge el sentir de la que planteaba la portavoz de Ciudadanos como un último punto y, con respecto a la propuesta de los cuatro grupos que han enmendado la iniciativa, pues hemos llegado a una propuesta prácticamente que de alguna manera ya tienen todos los portavoces, todas las portavoces para poder llegar a una posición lo más amplia posible.

*El señor PRESIDENTE:* Entiendo, pues, que la conocen todos los portavoces, la mesa también, por lo tanto...

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]:* Perdone, señor presidente.

Hemos hecho una petición de votación por separado.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Perdón, señora Fernández.

El problema es que la propuesta es una propuesta unitaria, global, que afecta a varios factores, a varias secciones. Sabe que Izquierda Unida no tendría ningún problema, pero en este caso concreto sí que consideramos que hay que votar la propuesta en su conjunto, porque consideramos que tiene entidad en toda su totalidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* De acuerdo, gracias. Pues vota en una sola votación.

Vamos a ver si podemos votar, porque hemos tenido que reiniciar el sistema, si no pararíamos dos minutos si no fuera posible la votación para reiniciar todo el sistema.

Hablo como si supiera de este tema, pero bueno, *[Risas]*. Es lo que me han dicho que diga. *[Aplausos]*

Comienza pues la votación. *[Comentarios]*. Lo único que faltan son tres votos, entiendo... volvemos a iniciar la votación.

Vale, me he adelantado yo, y tenían que haber iniciado ellos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. Sesenta y tres presentes, sesenta y tres emitidos. Votos a favor sesenta. Ningún voto en contra. Tres abstenciones. **Por tanto, queda aprobada dicha iniciativa.**

Explicación de voto: Izquierda Unida, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Sí, para agradecer al conjunto de grupos el tono, y a los grupos el tono, la defensa de sus posiciones y a los grupos que forman parte de ese acuerdo al que hemos alcanzado y los grupos que lo han apoyado, pues el voto expreso a esta iniciativa que consideramos importante también, porque al final hay que mandar un mensaje claro que hoy era evidente contra esa explotación, esa violencia sexual que sufren las mujeres, esa trata y también para avanzar en ámbitos tan importantes como el ámbito laboral, contra el acoso y también en la sensibilización con esas enmiendas que al final hemos podido alcanzar.

Por lo tanto, un día un día importante y un mensaje en el día de hoy importante también de apoyo de estas Cortes de Aragón y de la sociedad a la que representamos en contra la violencia contra la mujer.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Vox? ¿Grupo Chunta? Señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Pues por agradecerle al grupo proponente, en este caso Izquierda Unida, que haya tenido a bien intentar encontrar, y así lo hemos encontrado, un texto en el que al menos no generan rechazo por ninguno de los grupos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y también, en este en este tiempo quiero agradecer al movimiento feminista que durante años, décadas, y de una forma silenciosa incesante, ha hecho que las políticas de concienciación se pongan dentro de la agenda política y las mujeres tengamos menos impedimentos o menos problemas a la hora de denunciar.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Martínez.

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos... perdón, ¿Grupo Parlamentario Podemos? Tiene la palabra.

*La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Las iniciativas de Izquierda Unida suelen ser amplias, nada simplistas, y esta no iba a ser una excepción.

Así que le quiero agradecer a Izquierda Unida, Álvaro Sanz, que haya tenido a bien de hilar, de tejer, de poder llegar a un acuerdo sobre un tema que nos parece que es más que importante.

Cuando van las vidas delante, hay que poner también medidas políticas y aquí se está dando un impulso importante para acabar con esa lacra.

Una lacra que lleva luchando contra ella un faro morado que nos viene desde fuera, ese movimiento feminista y que esperemos que siga también entrando por los recovecos de las grietas que a veces hay en este palacio.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Cabrera.

Ahora sí, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora García.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Simplemente por cortesía parlamentaria y para agradecer al diputado de Izquierda Unida haber llegado a un acuerdo en cuanto a la enmienda que hemos presentado y así completar el texto que yo creo que de esta manera cubrimos, como yo decía anteriormente, ambas cuestiones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Sensibilizar a la sociedad y demandar a la Administración todas estas medidas que usted articula en su proposición no de ley.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señora Vaquero, Grupo Parlamentario Popular.

*La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Y espero que además estos días en los que recordamos especialmente el compromiso que debemos tener todos como sociedad, como formaciones políticas, como administración, de centrarnos en la lucha contra la violencia contra la mujer, que también seamos más exigentes y más críticos a la hora de comprobar el funcionamiento de estas medidas.

No basta solo, como en algunos casos, pues se solicitan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el Poder Judicial, de que hagamos actos para ponerlo, para visibilizarlo, sino que además también, controlemos el cumplimiento y el funcionamiento, la coordinación y la formación de estos instrumentos y estos recursos.

Muchísimas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vaquero.

Grupos Parlamentario Socialista, señora Canales.

*La señora diputada CANALES MIRALLES [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Simplemente, por agradecer al señor Sanz que haya cogido todas las propuestas, porque creo que hoy era un buen día para mandar un mensaje por unanimidad, aunque no ha sido posible, porque aquellos que ni están, ni se les espera, de un apoyo unánime a aquellas mujeres y niñas que están sufriendo esta lacra y un mensaje claro de combatir la impunidad de quienes prostituyen, de quienes consumen y a quienes consienten.

*[Aplausos]*

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Canales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Continuamos con el orden del día, con el debate y votación de la proposición no de ley número 394/21, sobre ERTE provocados por la falta de Microchips, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Para su defensa, la señora Bernués, tiene la palabra.

*La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN:* Gracias, señor presidente.

Traemos hoy aquí, desde mi grupo Ciudadanos, una proposición no de ley que consideramos de enorme interés, ya no solamente para Aragón, sino para toda España.

En cuanto a que estamos solicitando que se contemplen como ERTEs de fuerza mayor, la suspensión del contrato o reducción de jornada ocasionada por la falta de microchips, derivada de la crisis de suministros que estamos viviendo.

Es verdad que en estas Cortes hemos advertido desde Ciudadanos, llevamos tiempo advirtiendo, sobre de esta crisis, de la falta de suministros y sobre este asunto.

Ni una empresa del sector del automóvil en Aragón, se ha librado de las reducciones de trabajo por esta falta y por esta crisis de semiconductores.

La pandemia, el teletrabajo y la demanda de consolas durante el confinamiento, dispararon la venta de dispositivos electrónicos, y por eso desajustaron la demanda respecto a una oferta de chips que ya estaba condicionada por las tensiones comerciales que venían de Asia.

Les cuento lo que ustedes ya saben desde hace tiempo:

En primer lugar, por la falta de microchips a nivel mundial, estamos viviendo, y está viviendo en este momento el sector del automóvil, la tormenta perfecta. Les decía, primer punto: por la falta de microchips a nivel mundial, ya que en Europa solo se fabrican, como saben el 20% de ellos, y el resto se fabrican en tres fábricas de Asia y en una en Estados Unidos.

Por tanto, la dependencia económica en estos momentos es brutal.

¿Qué ocurrió? las fábricas están todas fuera, como les digo, y llevamos ese retraso que es difícil de acomodar y que la mayoría de las fuentes dicen que hasta finales del año que viene, principios de 2023, no se va a solucionar esta crisis.

En segundo lugar, por el encarecimiento de los fletes marítimos, y aquí un contenedor para Asia, ha multiplicado por cinco o por seis su precio, y lo que es peor, en estos momentos es que se fleta un contenedor cuando viene de Asia y no estamos seguros de recibir la mercancía, porque en ese viaje se vende al mejor postor y, por decirlo de alguna manera, ese dueño cambia hasta seis veces de viaje.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y finalmente el último componente de esa tormenta perfecta, ha sido el incremento de los precios de la energía. Todo esto consecuencia de una nula y nefasta política de reindustrialización en Europa.

Por eso, desde Ciudadanos ya propusimos en su momento apostar por producir en nuestro territorio, por volver a producir lo local y por esa economía circular que tanto demandamos en estas Cortes.

Por tanto, lo que queríamos era atraer plantas fabricantes de este tipo de componentes que palién la difícil dependencia que tenemos.

Fue un texto, que además fue aprobado aquí en las Cortes, para que se pusieran en marcha los mecanismos necesarios para apostar por la creación de una planta de reciclado de materiales críticos en Aragón.

¿Por qué les cuento todo esto?, porque viene al caso en estos momentos de la falta de la falta de semiconductores. Apostamos por los vehículos eléctricos y no podemos fabricarlos, porque no tenemos materiales para eso.

Nosotros sí que les estamos ofreciendo desde aquí soluciones desde esta tribuna y, por eso estamos trasladando las peticiones que todos ustedes conocen, desde la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y de camiones y del Cluster de la automoción en Aragón, que aglutina a un sector con unos veinticinco mil empleos en la región, y ellos necesitan que se contemplen como ERTE de fuerza mayor esta su suspensión del contrato, reducción de jornada, ocasionada por la falta de Microchips.

Les voy a decir una cosa: Hicimos una declaración institucional en todas estas Cortes con la empresa IDL hace poco, además, en la Comisión de Comparecencias vinieron a comentarnos la situación, estaban todos ustedes presentes.

Una empresa logística que trabajaba, porque desde hace un tiempo tuvieron que hacer un ERE para los doscientos trabajadores, y este lantis, lo que ha hecho, ha sido sacar a unos cuantos de sus trabajadores de su ERTE para poder trabajar.

Probablemente si hubiera existido esta figura que nosotros pedimos ahora, de los ERTes por fuerza mayor, por falta de Microchips, que es el motivo porque le están parando ahora las plantas de automóviles, esto igual, quizás, se hubiera podido solucionar.

¿Cuál es la situación en España? Bueno, ha vuelto a haber una mesa de negociación entre Nadia Calviño y Yolanda Díez, tuvieron y sabemos con la señora Díez un enfrentamiento, ha habido una propuesta de los ERTE que, desde luego, aumenta el intervencionismo estatal, por encima además de lo que estaba planteado la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

señora Yolanda Díaz, estos nuevos expedientes, denominados los mecanismos de unidad y estabilización del empleo

¿Qué es lo que necesitan? Requieren la autorización del Gobierno en el Consejo de ministros.

Por tanto, esta nueva propuesta al Gobierno sobre el ERTE solo hace que aumentar el intervencionismo y posibilita, o imposibilita esa mayor o menor capacidad decisoria para las empresas...

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Vaya terminando, por favor.

*La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN:* Sí, ahora mismo, presidenta, gracias.

¿Por qué les digo esto? Porque es importantísimo que ese intervencionismo no se apruebe desde aquí, valorem la posibilidad de instar al Gobierno de España a que lleguen a un acuerdo con los sindicatos, con los empresarios para esos ERTes por fuerza mayor, y así podremos solucionar, al menos en parte, esa crisis importante que está viviendo en estos momentos el sector de la automoción en España.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Muchas gracias, señora Bernués.

Intervención para el resto de grupos parlamentarios durante un tiempo máximo de tres minutos, comenzando por la Agrupación Parlamentaria Izquierda de Aragón.

Señor Sanz, tiene usted la palabra.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* La verdad señora Bernués, es que yo no sé si usted quiere que se intervenga o que no intervenga, porque los ERTE son intervenir. Le guste más o le guste menos, son intervenir.

Yo no sé muy bien, a tenor del final de su intervención, que es lo que proponen. Nosotros, desde luego, no estábamos en contra de la propuesta, pero tal y como ha planteado en la presentación de la misma, la vocación que intenta imprimirle, igual sí que estamos en contra, yo espero que usted nos explique.

Si lo que están ustedes poniendo encima la mesa es que en el marco de las actuaciones que está llevando, que no se ha descartado ningún caso, que esto se vaya a



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

poder producir, los ERTE de fuerza mayor, por fuerza mayor, si lo que usted está planteando, las medidas que están arbitrando para atajar esta situación no son válidas, porque así difícilmente podemos llegar a acuerdos.

Reflexiones al albur de este debate, que en cualquier caso, tiene que tener un espacio de negociación en el ámbito de la concertación social, eso es evidente, desde luego, si desde Izquierda Unida dependiese, ya le digo que sí, por supuesto, se arbitrarían medidas para, bueno, al final, actuar en el ámbito de un problema generado por la imperfección, brutal imperfección, clarísima imperfección, debacle absoluta de un mercado global, un libre mercado que al shock que se genera después de la COVID, pues no es capaz de dar respuesta al crecimiento de la demanda.

Con muchas más cuestiones, como, por ejemplo las que usted ha comentado, la sequía en Taiwán, que produce el 60% de los chips, o el desguace de buena parte de los buques, que ahora está imposibilitando que tengamos capacidad logística para dar traslado de toda la mercancía que se reclama. Bien, o el cambio de objeto, de la finalidad de los materiales que dan soporte a los chips. Usted hablaba de eso.

Pero permítame que le haga esas reflexiones, quizá habría que ser incluso más exigentes. Por cuanto lo que estamos haciendo desde el Estado, lo que usted está solicitando es que al final respondamos a paliar los daños efectuados por estas cuestiones propias, inherentes al libre mercado que ustedes defienden, para dar cierta certidumbre y garantía a las empresas.

Y por eso empezado como he empezado, porque usted al final, quiere que se les ayude, pero que no se les ponga absolutamente ninguna condición, y eso no puede ser, señora Bernués, porque el dinero es de todos y de todas y, por lo tanto, tiene que revertir en todos y todas,

Y mire, ahora mismo, entre tanto, lo que está sucediendo es un incremento de la conflictividad laboral, que en ningún caso se puede saldar, por ejemplo, con el incumplimiento de convenios colectivos o, por ejemplo, con la merma y la minoración de la participación de los trabajadores en la productividad, Y eso está sucediendo ahora, y eso es de lo que hablaban los trabajadores de IDL, a los que usted ha citado, por ejemplo.

Que no se quejaban de la crisis de componentes, se quejaban de que es mucho más barato ahora mismo, pues que Stellantis contrate ahora una persona por mil euros, que el salario que cobraban ellas por hacer ese trabajo. Y por eso los echan.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Por qué? Porque la precariedad está en la agenda, y de eso también tendríamos que hablar. Por lo tanto, mantener el empleo a través de unos ERTE que den garantía y condicionalidad en ese sentido, me parece correcto, no tendríamos ningún problema, pero sobre todo, exigiendo un compromiso por responsabilidad social, porque el esfuerzo que se hace con ese tipo de mecanismos es mucho, muchísimo.

Y una reflexión sobre las bondades de libre mercado.

Fíjese, en una de las cuestiones que usted ha planteado, estamos de acuerdo. Es necesario avanzar la reindustrialización, tal y como además reclama alguna central sindical, específicamente en temas como la economía circular en el materiales críticos, o en el reciclaje de esos componentes. Bueno, pues hagámoslo, pero siempre, y vuelvo a decir, si queremos que o ir a los pueblos, si queremos ir a las comarcas, si queremos reindustrializar un territorio, -acabo ya, presidenta- tendrá que ir de la mano de lo público.

Porque si no, otra vez más, no iremos donde hay que ir a vertebrar, sino que nos pondremos en los pocos que ya están desarrollados.

Y, por lo tanto, reflexión también del papel de lo público al que usted apela con este tema de los ERTE.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Muchas gracias, señor Sanz.

Turno del Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero, tiene usted la palabra.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]:* Si, muchísimas, muchísimas gracias.

Bueno, nosotros simplemente de forma breve.

Como bien sabe, estamos a favor de este tipo de iniciativas que tengan que apoyar o respaldar, no solo a los autónomos, empresas o pymes, sino también a los trabajadores.

En definitiva, una crisis, la de los microchips o semiconductores, como todo mundo sabe, que al final ya no es un tema solamente de transporte o de la logística, que prácticamente lo contemplan tres grandes compañías, en tres grandes países: Taiwán, Estados Unidos, Corea del Sur, y que, en definitiva, pues bueno a merced de los últimos acontecimientos, fruto de la pandemia y fruto de ese problema en los transportes

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

marítimos, pues bueno, estamos sufriendo una crisis importante a nivel de acopio de materiales.

Incluso, como bien sabe, en la industria del automóvil, por ejemplo, un coche puede tener entre tres mil y cinco mil microchips al respecto.

Con lo cual nosotros siempre, en aras a apoyar esas pymes y autónomos, esas empresas y naturalmente, siempre aconsejable también, de que sea dentro de la mesa de diálogo y dentro de esa iniciativa que vemos muy positiva, votaremos a favor.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Guerrero.

Turno para el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señora Fernández, cuando quiera, tiene la palabra.

*La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]:* Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Desde el Grupo Parlamentario Vox, le notificamos que también vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Ya en mayo de este año, presentamos una iniciativa similar para que regulasen un procedimiento exprés por todo el tema de los ERTE a raíz y de la crisis sanitaria, y de esta iniciativa surgió precisamente por la incertidumbre que se vislumbraba como consecuencia de las medidas coercitivas aplicadas en el estado de alarma. Medidas coyunturales, como es en este caso también.

Obviamente, cuando redactamos esa iniciativa desconocíamos las situaciones actuales de la falta de componentes que se está produciendo ahora a nivel mundial, en parte como consecuencia del incremento de la demanda aletargada durante la crisis y, en otra parte, incluso más importante, que también ha nombrado usted, aunque yo lo redacte o se lo diga de otra manera, por la miopía de los gobiernos occidentales de dejar la producción de valor añadido en países del sudeste asiático guiados únicamente por criterios de costes económicos.

Por cierto, el mismo error que se está realizando al apostar todo a la movilidad eléctrica, aun cuando no producimos las baterías y componentes necesarios para esto, pero que como están fijados en la agenda ideológica, veinte, treinta no solo ese, son dogma de fe y no queda otra que aceptarlo, y luego ya veremos las consecuencias.

Decir también que desde Vox, existe un fuerte compromiso con el sector de la automoción, en especial con sus trabajadores, auténticos protagonistas de su desarrollo a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

lo largo de todos estos años y, por eso aprovechamos también esta intervención para solidarizarnos con esos seiscientos cincuenta trabajadores que nombraban su iniciativa en ERTE, de Opel D.S.A.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora Fernández.

Turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín, tiene usted la palabra.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Vivimos un momento de incertidumbre en la economía a nivel mundial por varias razones: por la falta de materias primas, por la falta de suministros, por la falta de microchips, como aparece en la iniciativa, por la subida en los costes de la energía, lo que supone un aumento de los costes del transporte y al final, todo eso repercute en los costes de producción, que incluso han obligado a parar algunas empresas, con lo que esto supone en todo lo relacionado para el empleo.

Todos estos problemas, todas estas situaciones, se vienen después del problema ocasionado por la pandemia, con una emergencia sanitaria que afectó, y sigue afectando a la producción de las empresas, afectó al consumo en su momento, por, entre otras cosas, los cambios de hábito que se produjeron, se dejó de vender, se vendió demasiado, en este caso, es lo que lo que llegó a afectar.

Lo que puso ese cambio de consumo en serias dificultades a muchas empresas por pérdidas de liquidez, por pérdidas de solvencia, con lo que eso supuso de riesgo para el empleo.

Por eso, en su momento el Gobierno de España tomó la decisión de dar protección al empleo, ayudar al tejido productivo y por eso se contempló la medida de los ERTE como una solución, una buena solución que vino a proteger el mercado laboral.

Ahora es otro momento, está claro.

Los problemas han cambiado, han evolucionado, seguimos teniendo también los mismos problemas de la pandemia, seguimos en ella, no la podemos olvidar.

En este caso la iniciativa se refiere a la falta de microchips, lo que está suponiendo un problema para sectores tan importantes para Aragón, como es el de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

automoción, ya en la exposición de motivos aparece los ERTes que tienen algunas empresas.

Como decía antes, los ERTE fueron una buena solución. Pueden ser una buena, una solución, por lo tanto, estamos de acuerdo o que se contemplen como solución para que el Gobierno de España los contemple, estos ERTE de fuerza mayor para que puedan ofrecer cierta seguridad al tejido productivo.

Por lo tanto, votaremos a favor de la iniciativa.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Muchas gracias, señor Palacín.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón. Señora Carbonell, tiene la palabra.

*La señora diputada CARBONELL ESCUDERO [desde el escaño]:* Muchas gracias, presidenta. Ya le adelantamos, señora de Ciudadanos, que votaremos a favor.

Pero sí que le vamos a decir que es la tercera vez que trae aquí a este Parlamento una proposición no de ley en este sentido.

El 4 de noviembre registraron esta PNL, el 15, una propuesta de resolución en el mismo sentido y en la Comisión de Industria presentaron una PNL similar.

Ya se dijo en la consejera de Economía, señorías de Ciudadanos, que deben proponer cosas y no, por lo que digo, no volver a repetir lo mismo una y otra vez.

En cuanto a esta PNL, ya se ha dicho también por el diputado que me precedía, se establecían estos ERTes producidos para la pandemia, que aseguraban a las empresas poder aplicarse exoneraciones a la cotización de Seguridad Social o para que no se computara el tiempo que se percibía la prestación por desempleo.

Afortunadamente, la eliminación de estas limitaciones e impedimentos sanitarios ha permitido reducir el número de personas afectadas por los ERTes, que en cifras de verano, son el 96,2% de estas personas que han salido de esta situación.

ERTE que evitaron que el paro se disparara hasta un cuarenta por ciento en la pandemia, gracias, cómo no, a la intervención del Estado, finalizando dichos ERTes, como sabemos, el próximo 28 de febrero, porque no podemos olvidar que seguimos en pandemia, pero la economía está mejorando, y por con la bajada de restricciones y el aumento masivo de la vacunación, esto está siendo posible.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Como ha dicho, señora Bernués, usted lo ha dicho, los microchips es algo que se está produciendo a nivel mundial, su falta, ya que en Europa solo se fabrican el 20% y algunos en empresas asiáticas, el encarecimiento de los fletes o el incremento de los precios de la energía.

Por ello, como decimos, votaremos a favor porque entendemos el fondo de esta PNL, pero, como decimos, no es algo que sea de aquí de Aragón, sino a nivel estatal donde se tienen que producir esta modificación de los ERTes.

Además, sabemos que la crisis de suministros afecta a las empresas, pero desde Podemos, lo que no queremos es que llegue está a los hogares.

Por ello, tanto del Gobierno de España con la ministra Yolanda Díaz al frente, va a permitir acentuar estas consecuencias a los más vulnerables, y lo hace a través de medidas sociales y económicas necesarias, porque de esta crisis debemos salir todos juntos y unidos.

Muchas gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Carbonell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Campoy.

*El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Ni una empresa del sector de automoción en Aragón se está librando de los ERTE y de todos los problemas directos e indirectos que le está ocasionando la crisis de los suministros.

Toda ayuda, en este sentido, va a ser poca. Es decir, desde el Legislativo, el Ejecutivo, tenemos que intentar echar todo lo que podamos, para que este problema, minimizar lo máximo posible, les afecte lo menos posible a las empresas.

Por eso, ya anticipo que nuestra opinión es favorable a la proposición que ustedes han presentado.

Pero no son este asunto, no solo para combatir las dificultades actuales del mercado de aprovisionamiento que las hay, y mucho, sino que engarza desde nuestro punto de vista, conecta de lleno con la tan denostada, por la izquierda española, reforma laboral que, sin embargo, curiosamente, ha sido uno de los mejores puntales en esta crisis.

Y lo voy a intentar explicar desde un punto de vista estrictamente jurídico.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El mecanismo conocido como expediente de regulación temporal de empleo ERTE, aparece regulada en el Estatuto de los trabajadores en su artículo cuarenta y siete, como suspensión del contrato o reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción o derivadas de fuerza mayor. No tienen la denominación con la que comúnmente se le conoce ERTE, pero está regulada por este artículo cuarenta y siete.

Esta regulación aparece ya, en el estatuto de los trabajadores de 1980, a sobrevivido, por lo tanto, a las numerosas reformas laborales, más de cincuenta, pero nunca, curiosamente, ha sido usada, porque anteriormente al año 2012, era imprescindible la autorización de la autoridad laboral.

La reforma laboral de 2012 es la que favorece su aplicación al eliminar la autorización previa de la autoridad laboral, cuando hay acuerdo entre las partes, era algo obvio.

El Real Decreto 8/2020, en su exposición de motivos, reconoce expresamente que las medidas adoptadas en materia de suspensión temporal de contrato y reducción temporal de la jornada persiguen evitar que la situación coyuntural... es decir, soluciona este problema.

Para que todo el mundo lo entienda: Lo imprescindible es introducir mecanismos de flexibilización y agilización, en la línea en la de introducirlo en la reforma laboral de 2012, por supuesto con acuerdo entre las partes.

No se trata en cuestión de cuestionar la negociación colectiva, pero sí, entendemos nosotros, de considerarla ya mayor de edad.

Si empresa y trabajadores consideran que es lo más conveniente, que el cese de actividad sea temporal en lugar de definitiva, es un paso adelante, que desde luego, se ha mostrado tremendamente eficaz en esta crisis.

Y ahora viene la conclusión: No es, por tanto, la declaración de fuerza mayor a nuestro modo, a nuestro modo de ver, aunque nunca viene mal, sino la propia normativa, la que permite, con acuerdo de las partes, hacer efectiva la suspensión conocida como ERTE.

Con declaración o sin ella, entendemos que se pueda acoger ya al mecanismo, que le repito, que nunca viene mal.

Ya que hablamos de esto, también diremos que sí vendría bien dicho sea de paso, lo que sí que vendría bien, dicho sea de paso, es algún apoyo a la cotización de la seguridad social para empresas y trabajadores, evitando costes a unas y pérdidas de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

futuras pensiones a otros, y no subirles los impuestos y las cuotas a unos y a otros, que eso sí que lo está haciendo la izquierda, y desde luego, eso sí que les viene mal

Por eso votaremos a favor.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Campoy.

Grupo Parlamentario Socialista, señora Sánchez.

*La señora diputada SÁNCHEZ GARCÉS [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señora Bernués, le adelanto también que este grupo, el Grupo Socialista, votará a favor de esta proposición no de ley, al igual que lo hizo también apoyando una propuesta de resolución que su grupo parlamentario presentó en idénticos términos, y es que de lo que no hay duda, es del compromiso y del trabajo que tanto el Gobierno de Aragón como el Gobierno de España están llevando a cabo para proteger a los trabajadores y a las trabajadoras ante esta crisis.

Por parte del Gobierno de Aragón, no debemos olvidarnos de que desde la Dirección General de Trabajos, Autónomos y Economía Social, amplió su plantilla, que pasó de siete hasta casi doscientos trabajadores, para poder saber dar salida de una salida más ágil a ese gran aluvión de ERTE que se dieron durante los peores meses de la pandemia.

Y también recordar la manera que desde el Departamento de Economía se encontró para poder ampliar el plazo a diez días para la tramitación de estos expedientes y dotarles así de una mayor seguridad jurídica.

Por parte del Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, ha sido el Gobierno que ha desplegado el mayor escudo social de la historia de nuestro país, protegiendo empleos, protegiendo empresas y protegiendo, en definitiva, a las personas.

Y ya son seis las prórrogas aprobadas de los ERTE, todas ellas aprobadas en la mesa de diálogo social, con acuerdo y apoyo de todas las partes: Patronal, Sindicatos y Gobierno, por lo que desde el Grupo Socialista creemos que si finalmente se lleva a cabo esta modificación legal, la misma debe de llevarse a cabo dentro de esa mesa del diálogo y dentro de ese consenso que ha demostrado tener tanto éxito.

La posición del Gobierno de Aragón es clara, lo manifestó así el vicepresidente y consejero de Industria en una pregunta que usted misma le hacía en un Pleno en



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

septiembre. Decía el señor Aliaga, que no solo había que mantener los ERTE, sino que, además debían de declarar estos ERTE de fuerza mayor, porque así lo eran, los relacionados con la falta de microchips.

Desde el Grupo Socialista también lo creemos de esta manera, y es que a estas alturas creo que ha quedado más que demostrado que los ERTE han sido la mejor herramienta para garantizar la estabilidad del empleo y evitar los despidos y la destrucción de puestos de trabajo.

Pero sí que es verdad, que antes de finalizar, me gustaría recordarles a ustedes, señorías de Ciudadanos y también a las señorías del Partido Popular tan aficionados ambos, eso sí, siempre que están en la oposición, a solicitar el recorte de esos ingresos públicos, tanto del Gobierno de España como del Gobierno de Aragón, que gracias a los impuestos, se pueden pagar los ERTEs que, gracias al esfuerzo de todos, podemos atender a las personas que peor lo están pasando y que, además de derechos, una sociedad justa necesita de obligaciones, especialmente con aquellos que peor lo están pasando, que más lo necesitan y especialmente con aquellos que quieren trabajar y no pueden hacerlo.

Los socialistas seguiremos trabajando por una recuperación justa, y es por ello que, como le adelantaba, votaremos a favor de esta iniciativa. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Sánchez.

Entiendo que se vota en sus propios términos la iniciativa, pues pasamos a votar.

Comienza la votación. Finaliza la votación. Sesenta presentes, sesenta emitidos. Votos a favor, sesenta. Ningún voto en contra y una abstención. **Por lo tanto, se aprueba por unanimidad.**

Explicación de voto: Izquierda Unida, señor Sanz, tiene la palabra.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Si, Izquierda Unida ha votado favorablemente. En el último debate se incorporaba además otro punto, en el de la resolución que contenía este, pero también incorporaba otro que tenía que ver con el impulso de esa economía circular en materiales críticos.

Nosotros nos abstuvimos en ese caso concreto, porque no caracterizábamos como tenía que ser esa intervención, yo creo que durante el debate ha quedado claro como la considera Izquierda Unida, hay que hacerlo, pero no hay que dejar de hacerlo. Hay que hacerlo, hay que estar detrás.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y en este caso concreto, como es verdad y se ha dicho, los ERTE han sido una figura absolutamente imprescindible para la salvaguarda del empleo y el sostén del tejido productivo.

Ahora bien, vuelvo a decir: es imprescindible hablar con una longitud de onda que nos permita también poner encima de la mesa el esfuerzo público que se está haciendo, y, por lo tanto, también la necesidad de la corresponsabilidad de todos y de todas y en ese sentido, evidentemente, pedir también un compromiso para que estas políticas al final redunden en el mantenimiento del empleo y, sobre todo, garanticen que los trabajadores y las trabajadoras al final, no son los paganos de las posibles derivadas de un mercado global imperfecto que se está demostrando absolutamente incapaz de dar respuesta, incluso a la demanda masiva que está teniendo en materiales básicos, por ejemplo, como los vehículos.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.

¿El Grupo Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Vox? ¿el Grupo de Chunta? ¿Grupo Podemos? ¿Grupo de Ciudadanos? Señora Bernués.

*La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Dos apuntes, simplemente para compañeros diputados, en este caso, el señor Sanz de Izquierda Unida. En este momento la recuperación de la autorización administrativa, que es lo que había hasta ahora, se eliminó en la reforma laboral de 2012, pero ahora lo que he hecho, y sigo manteniéndolo, es hay intervención gubernamental, porque se suma la del Gobierno del Consejo de Ministros, que tiene que estar propuesta por el Ministerio de Asuntos Económicos y, por lo tanto, supone, es verdad, más intervencionismo, en ese momento.

Por otra parte, y discúlpeme por lo que le voy a decir a la diputada de Podemos. Me ha parecido un poco osado, porque si se leyera las iniciativas que traemos, puede comprobar que son distintas las del Pleno y las de la Comisión. La PNL de crisis de suministro que hemos presentado en Comisión, tiene que ver con el comercio local y minorista, aunque ponga crisis de suministros, evidentemente, por eso me sorprende.

No obstante, le voy a decir: en cuanto a la PNL, claro que traemos una PNL de corte nacional, sobre todo porque afecta a los trabajadores de Aragón y, por tanto, a los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

trabajadores de España, así que pienso que mientras su ministra comunista imponga medidas coherentes, pues nosotros encantados.

Quizás, tendría que discutir menos, Podemos y PSOE y proponer más.

Así que, muchas gracias y a ver si hay suerte.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Bernués.

¿Grupo Parlamentario Popular? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

Pues continuamos con el orden del día, con el debate y votación de la proposición no de ley número 398/21, sobre la reforma de la Ley electoral, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Para su defensa, señor Saz, tiene la palabra.

*El señor diputado SAZ CASADO:* Bueno, traemos aquí una propuesta de la modificación de la ley electoral nacional. Históricamente siempre ha sido polémico todo lo que es el ejercicio del derecho del voto, incluso su propia recuperación o su establecimiento a lo largo de la historia. No olvidemos que apenas tiene una escasa trayectoria de siglo y pico.

Y que incluso hasta hace bien poco, ese derecho ha estado cercenado, es decir, porque incluso los ilustrados más avanzados establecían los mecanismos limitativos, como era el mecanismo censitario, el voto censitario y, desde luego, la última resistencia ha sido el voto en función del sexo.

Incluso existen países hoy en día, donde no existe la totalidad del derecho al voto, o incluso países en los cuales el ejercicio es, poco sanamente ejercido, como recientemente se ha podido ver en algún país de Centroamérica o de Sudamérica.

Por lo tanto, estamos hablando de algo que afecta al derecho, o al sufragio universal, al derecho en su sentido activo y pasivo. Es básicamente una de las piezas fundamentales en la que subyace la democracia liberal y lo que es el Estado de derecho político, efectivamente en el sentido que nosotros lo entendemos.

Desde el sentido en el que una democracia mecánica, una democracia formal, no redondea lo que es el ejercicio democrático. Por lo tanto, tiene que haber un fondo que subyaga en lo que es la propia democracia y que, desde luego, afecta a lo que es el derecho de voto.

Tenemos varias propuestas, creemos que la democracia en España está ya madura para hacer cambios, es decir, estamos en una situación donde se puede hacer

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

modificaciones, que, por cierto, se han hecho notables modificaciones en la Ley Electoral nacional y creemos que se pueden hacer más.

Traigo seis propuestas, que se pueden reagrupar.

En primer lugar, una propuesta que afecta a la proporcionalidad en las Cortes Generales, a un mejor reparto de la proporcionalidad. Significa, sin duda, es decir que el sufragio nacional, el sufragio de voto, la representación de los Cortes recoja de alguna forma, una relativa proporcionalidad entre los votos que soportan a los partidos que están representados y la fuerza que parlamentariamente puedan representar.

No se trata de un modelo proporcional puro, desde luego que no, pero que haya una cierta, es decir, que se eviten esas incongruencias que se producen, y que a nada más que se analicen los resultados, se ve que hay incongruencias.

No se trata de quitar de nada a nadie, aquí nadie tiene que perder, pero de lo que tampoco se trata, es de que aquellos que tienen una relativa fuerza, no la vean representada específicamente en la proporción de los votos que se correspondiese.

Además, coincido plenamente con las declaraciones que hizo esta misma semana el presidente de esta comunidad autónoma, el señor Lambán, en el sentido de que le preocupa la atomización que se puede producir, precisamente por esto. Por el ejercicio de esa distorsión que se puede provocar en el ejercicio de la Ley Electoral, que puede producir una atomización, que va a llevar o puede llevar, lo comparto, a una preocupación en la gobernabilidad de las instituciones.

Y yo, pues, en cierto modo, esto encaja.

Una segunda medida sería lo que es, la inclusión es decir, la limitación del derecho de sufragio a la hora de ser elegibles, aquellos que de alguna manera han atentado, está muy especificado en la propuesta, contra lo que es el propio Estado de derecho en unos aspectos muy concretos y, por lo tanto, puesto que atentan o se realiza una afronta contra la arquitectura política de nuestro país, del Estado, de España, pues no puedan participar, en tanto que el sufragio, puedan ser elegibles.

Quedan tres medidas más, una de ellas es la que afecta a los gastos, que reduzcan las campañas electorales, una cuestión de eficiencia, es decir, se podría conseguir un mailing único que se distribuya a todos los gastos electorales, pero bueno, es una medida de corte reductiva en cuanto a los gastos, pero que hay que hacerla, pero que creemos que se puede solucionar, es fácil de implementar.

Y dos medidas más, una de ellas que tiene que ver con lo que son el desbloqueo de las listas electorales, es decir, que se produzca lo mismo que se produce en el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Senado, en el Congreso, es decir, una cuestión que no afectaría para nada la dinámica, y que revitalizaría de lo que es la propia, el propio funcionamiento de la política.

Y, por último, lo que es el eliminación del voto rogado que, por cierto, la propia denominación, donde el interesado tiene que rogar, con la connotación que tiene ese verbo a una institución que le inscriba, mejor dicho, que le conceda, porque no se trató de inscripción, que le conceda el derecho a votar, para después poder votar.

Yo creo que hay que eliminar el voto rogado, hay que regularlo de distintas formas.

En definitiva, lo que se trata son de tres medidas, una de regeneración, que serían las listas abiertas y los debates, que debe haber debates, a ser posible obligatoriamente en este sentido para que se pueda conocer las distintas posiciones de los que concurren a los distintos procesos electorales, una de ampliar la democracia, como es la de modificar la eliminación, mejor dicho del voto rogado y una de perfeccionamiento, como sería la relativa a establecer una determinada proporcionalidad.

Por si acaso, he dicho que se estudie, no se trata de imponerlo, sino simplemente que se estudie.

Gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Saz.

Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox. Para su defensa, señora Fernández, tiene la palabra.

*La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]:* Sí. Gracias, presidente.

El grupo parlamentario Vox, ya le adelanto que apoyaremos su iniciativa.

Hemos considerado introducir una enmienda para que se... como enmienda de adición, como si fuese un punto más de su iniciativa.

Ya hace dos años, al inicio de esta legislatura presentamos una proposición no de ley también en torno al tema de la reforma de la Ley Electoral, porque en Vox, consideramos necesaria, y así consta en nuestro programa electoral, una reforma del sistema,

Porque pensamos que tiene que valer lo mismo el voto de todos los españoles, que los Diputados deben de responder ante los electores y no tanto ante los partidos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

políticos y apostamos también por la supresión de las cuotas por sexo o por cualquier otra causa en las listas electorales, porque cada partido las debe de elaborar de acuerdo a las decisiones de sus militantes.

Así como también abogamos por la necesidad de control de los cargos públicos, antes, durante y después de su mandato. Reforzar la normativa de incompatibilidades de los políticos tras el abandono de los cargos públicos, y la exigencia de devolución de los caudales públicos.

Y en Vox, siempre hemos defendido la reducción del gasto público y la justa gestión económica de los recursos públicos.

Por eso apostamos por racionalizar el gasto del funcionamiento en las formaciones políticas con fondos públicos y, deben de coexistir las financiaciones pública y privada, pero debería primar esta última.

Es por eso que le hemos presentado esta enmienda de adición con el texto que ya tienen ustedes delante, finalmente, con el motivo de que los fondos recibidos por las formaciones políticas sean reducidos, al menos en un cincuenta por ciento respecto al último ejercicio.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Fernández.

Turno a los grupos no enmendantes, por Izquierda Unida, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Profundamente, digo, un debate, señor Saz, profundamente complejo e imposible de abordar en tres minutos.

Yo creo que nadie tiene que explicarle a Izquierda Unida los efectos de este sistema electoral. Hace muchos años que esta formación política decía que había que garantizar más justicia. Eso es evidente.

Yo le agradezco, ustedes que hace cuatro días se veían en La Moncloa, que ahora estén recordando que es necesario garantizar esa proporcionalidad.

Me parece correcto, pero diciendo esto, que podemos compartir, bueno, no solo su grupo y el mío, sino yo creo que más de los aquí presentes, las soluciones que proponen no son las que Izquierda Unida situaría encima de la mesa.

Y voy a intentar hacer alguna reflexión en el breve espacio de tiempo que tengo porque es un tema, como le digo, muy complejo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Estos debates no se pueden abordar desde el interés partidario, es decir, cómo me quedo, como sé que al otro, sino desde la óptica de cómo se garantiza, de forma justa a los electores, a la voluntad popular, la pluralidad, la representatividad y la proporcionalidad, y digo bien, cuando digo pluralidad, y digo bien, porque es una expresión de la realidad político y social del país. País de países, por mucho que les guste, por mucho que no les gusta a muchos escuchar esta realidad.

Y esta iniciativa, señor Saz, huele a laminar, precisamente buena parte de esa pluralidad que encuentran expresiones territoriales su razón de ser. Y no será Izquierda Unida la que defienda las cuestiones de corte nacional, nacionalista, en este caso, pero sí que defendiendo el derecho de los electores, de esos electores a tener una opción política que lo represente y en la que se sienten cómodos.

Y la propuesta que está poniendo encima la mesa, lamina esa realidad, la lámina. Decir que hay que exigir un mínimo en todo el Estado a expresiones de corte territorial, es tanto como impedirles el acceso a la representación, y eso es una realidad y además, creemos que es posible dentro del marco constitucional incluso, conjugar ambas cuestiones: pluralidad y representatividad.

La historia del porqué de la Ley Electoral española habría que encontrarla también en el blindaje de la funcionalidad del Estado, igual que el Reglamento de la Cámara de las Cortes Generales, precisamente ante esa multitud de organizaciones y representación política que había en el momento en el que se promulgó.

Blindaje del bipartidismo, y alguna otra cuestión que podríamos poner encima de la mesa, pero no tengo tiempo suficiente para poder profundizar con usted en ese sentido.

Pero no podemos apoyar una iniciativa que al final dejaría sin representatividad, huérfana a millones de personas de este país, de países, le digo.

Y en ese sentido, pues evidentemente, tampoco creemos que hacer un ataque en el sentido claro y meridiano a la representatividad de las pluralidades, tenga efectos positivos, si lo que se quiere al final es generar una realidad de agrupación de políticas periféricas que realmente no sitúe encima de la mesa la construcción de un Estado, de Estados, que es el debate que atraviesa ahora España, sobre la gobernabilidad y sobre el modelo de país, avanzar hacia la federalidad, avanzar hacia el centralismo.

Esos son los debates troncales que ahora aquejan a nuestra sociedad, hacía referencia a unas palabras del presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

A mí me gustaría que tuviésemos ese debate también, pero no lo podemos tener en una iniciativa como esta. Además en un único punto lo mezcla todo.

Nosotros estamos de acuerdo con el voto rogado, eliminarlo, hemos presentado en el Parlamento, se hará, espero, estamos de acuerdo en el envío electoral único, pero no podemos estar de acuerdo en otras cuestiones que también tienen que ver con sujetos, o sea, con derecho de sufragio pasivo, activo, pero también pasivo que tampoco compartimos y, por lo tanto, Izquierda Unida no puede apoyar esta iniciativa, pero agradece el debate y nos gustaría poder mantenerlo de forma un poco, de forma un poco más sosegada precisamente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.

Por el Partido Aragonés, señor Guerrero.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]:* Si. Muchísimas gracias.

Bueno, nosotros votaremos en contra.

El régimen en el sistema electoral español ha funcionado mejor o peor para algunos, también en función del momento en que se encontraba gobernando la oposición también interesaba un debate u otro, también para algunos.

Y en definitiva, no todos somos iguales. Y digo que no todos somos iguales, los aragoneses somos españoles, pero el sistema de financiación, y algún otro tipo de cosas, no todos somos iguales.

Porque, claro, si hablamos de igualdad, tenemos que ser iguales para todos. Somos el 10% de España, solo el 2,8% de la población, población dispersa y envejecida, el coste de los servicios públicos totalmente diferente, y en base a modificaciones, pues podíamos perder representatividad en algunas de nuestras zonas, en algunas de nuestras provincias.

Por lo cual, nosotros votaremos en contra de esta iniciativa.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]:* Gracias, presidente.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bueno, señor Saz, nos presenta usted, o nos propone un debate interesante, difícil de abordar en tres minutos por la cantidad de cuestiones que podíamos tratar al respecto de él.

Bueno, yo hay cosas que coincidimos con usted, cosas que a lo mejor, bueno, son de segundo orden en esta modificación de la Ley Electoral, como pueden ser los debates, pues desde luego que cualquier fuerza política se tiene que enfrentar a debatir y más, antes de unas elecciones de cualquier tipo.

la reducción de los gastos electorales, parece que al mailing nadie nos queremos resistir, pero sí que existirían fórmulas para que fueran menos costoso.

Ustedes, bueno, hablan también de las listas abiertas. Yo creo que se podría probar, pero no sé si tendría el mismo éxito que tiene en el Senado, si va a tener el mismo éxito que tiene en el Senado, pues no sé si merecería la pena, quizás habría que explorar otras fórmulas.

En cuanto del sufragio, ustedes aquí, hablan exclusivamente del sufragio pasivo. Yo no sé si lo que ustedes proponen no podría contraponerse con el principio de la presunción de inocencia, no lo sé, no pertenezco al Tribunal Constitucional. Usted me dice que no, pero, bueno, yo tengo mis dudas.

Pero nosotros aquí por ejemplo, plantearíamos alguna cuestión más en debate, como es el sufragio activo, y por qué no, rebajarlo a la edad de dieciséis años avalándonos a nuestro Derecho Foral, que no es una cosa que me invente o se invente mi grupo parlamentario, mi partido político y consideremos que seamos más listos que nadie. No, no, sujetándonos y avalándonos al derecho foral.

Y luego, claro, usted habla del mejor reparto.

Bueno, aquí operan varios factores para mejorar el reparto, y no sé si lo del mejor reparto usted y yo coincidíamos en que es lo mejor, porque, a ver, ¿qué modificamos la Ley D'Hondt? O sea, no cogemos esa fórmula de la Ley D'Hondt, en la que puede o en la que... cualquier estudiante de Ciencias Políticas, en primero ya tratan de esto, existen más fórmulas para hacer ese reparto, y a lo mejor no es la más pura, seguro que no.

Pero aquí por ejemplo, también podríamos tener en cuenta otras variables ¿mantenemos la misma circunscripción electoral? ¿seguimos con las provincias? Ustedes sí, nosotros a lo mejor, quizás apostaremos por que la circunscripción electoral fuera la comunidad autónoma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y otra forma de reparto, aquí una discriminación positiva para que todas las provincias mantengan un mínimo de diputados, que son dos, yo no lo sé, si esa salvaguarda, que sería también esa salvaguarda es, de discriminación positiva hacia las poblaciones más, hacia las provincias menos pobladas y que les permite tener al menos dos diputados, uno para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, ¿eso también lo modificamos o no?

Y luego, por último, también le quería... bueno eso era lo que quería decir, que usted propone la reforma electoral, no nos propone en qué términos en lo del reparto.

Y luego, claro que yo creo que en una democracia y cualquiera que seamos demócratas lo que tenemos que garantizar es que las sensibilidades políticas estén representadas, no reducir que a lo mejor es lo que le he entendido yo a usted en su debate, que electores que eligen a fuerzas minoritarias no tengan su reflejo en el Congreso de los diputados.

Voy concluyendo, señor presidente. De cualquier forma lo sí le damos una vuelta al papel que tiene que tener el Senado, y los territorios allí estuvieran francamente bien representados y el Congreso fuera más para otras cuestiones, o sea, para las cuestiones que ahora tiene encomendadas, podríamos hablar de otra forma.

Pero en los términos que usted nos ha planteado, en la proposición no de ley, votaremos que no.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Podemos, señora Cabrera.

*La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente,

Desde Podemos siempre hemos venido defendiendo la necesidad de una reforma del Régimen Electoral General, que aborde una serie de cambios adaptados a una realidad,

Un sistema electoral más justo, proporcional y de igualdad democrática para llevar a cabo una reforma por parte del Gobierno central. Ya se ha puesto en marcha el pasado mes de octubre estos mecanismos y, por lo tanto, estamos hablando de que el Congreso de los Diputados ha creado subcomisión dentro de la Comisión Constitucional que se encargará de estudiar los posibles cambios de esa Ley Orgánica del Régimen

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Electoral General y entre ellos, el voto del exterior o la rebaja de mayor edad para el sufragio.

Estamos de acuerdo con algunas de las cuestiones que expone el grupo proponente, como la eliminación del voto rogado, como la reducción de los costes del mailing, pero también creemos que hay premisas que pasan por alto, que hay cuestiones que deberían de abordarse, como la reforma electoral, como cuando estamos hablando de la financiación de los partidos con ayudas de empresas privadas, y es que hemos comprobado y lo hemos comprobado, y lo dice una formación que no recibe ayudas por parte de la banca, que nunca se ha financiado por los bancos *[Comentarios]*, vemos cómo muchos de los partidos llegan dopados a las elecciones.

Y, por lo tanto, comprendemos que es preciso un debate mucho más arduo, mucho más amplio, mucho más profundo, y aquí es preciso y urgente una regeneración democrática.

Y hablamos de regeneración democrática de forma urgente, porque nos encontramos en un país donde todavía, personas como líderes de la oposición a nivel estatal, el señor Pablo Casado, se cuele de forma despistada en misas de franquistas, en misas honoríficas a Franco, en el pasado 20-N, y de forma despistada, cuando en España, el 20N, hubo diez misas por este franquista, hay veintitrés Iglesias en el país y casualidad, va a acabar ahí.

Por ello, decimos que esto es simplemente un ejemplo, es simplemente una anécdota protagonizada por el líder de la oposición por el señor Pablo Casado, pero que evidencia que nuestro país precisa esa regeneración democrática.

Ustedes, señores de Ciudadanos, nos vuelven a traer a estas Cortes una iniciativa de carácter atemporal que incluye puntos que se atisban con un fin de tensionar el debate en estas Cortes, mezclando cuestiones que nada tienen que ver con el objeto de la misma, con el objeto de que decimos que deberían entrar en profundidad.

Y miren, yo no soy mucho de cocinar, me gusta más comer, aquí es para gustos, pero les voy a decir que ustedes, lo que han traído hoy es una receta, una receta que podríamos llamar ensaladilla rusa a la naranja: quinientos gramos de oportunismo, doscientos gramos de reforma electoral bien picadita, una cuchara de olvido sobre financiación de los partidos políticos, sal, populismo al gusto y repartir después de una horneada, aquí, calentita en este Parlamento.

Así que la recetas, nosotros no comemos de su menú y, por lo tanto, tampoco votaremos a favor de la misma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

*La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ:* Gracias, señor presidente.

Señores de Ciudadanos, hoy nos traen aquí una iniciativa que yo querría enmarcarla en una enmienda que ya presentaron en la pasada legislatura.

Lo que pasa que ustedes esa enmienda lo han desarrollado en cada uno de los puntos, y que fue una enmienda, una iniciativa que presentó mi grupo parlamentario, precisamente por lo que entonces Podemos, hoy cuando he escuchado a la señora Cabrera digo: “la señora Cabrera no se acuerda lo que proponía en el anterior legislatura”, y Ciudadanos, a nivel nacional, con una modificación de. y una reforma de la Ley electoral basada precisamente en incrementar la proporcionalidad en votos.

Nosotros no aceptamos aquella enmienda y no aceptamos aquella enmienda, porque nuestra iniciativa era muy clara, y era rechazar cualquier tipo de reforma de la Ley Electoral, que supusiera una pérdida de la representación política del peso de Aragón en las Cortes Generales.

Miren, nosotros somos un grupo de parlamentarios, parlamentarios, diputados aragoneses, pero con un fuerte arraigo en ese proyecto común y compartido de nación, pero lo que no podemos permitir es que la voz de Aragón pierda peso en sus aportaciones como misión política en el conjunto, precisamente de la Nación. En la representación de esa Nación en las Cortes Generales.

Y eso es lo que, señor Saz entraña este aumento de la proporcionalidad.

Mire, la Ley electoral está apoyada en la Constitución y la Constitución habla de la proporcionalidad a la que usted se refiere, pero también unida a un importante principio, el de la solidaridad, el de la solidaridad.

Y hoy de lo que están hablando ustedes aquí es de cambiar las reglas del juego, y yo creo que es un tema que hay que tratar con mucho rigor, con mucha seriedad, porque es la esencia de la participación de todos los ciudadanos en la construcción, de nuestro sistema democrático y de la democracia.

Hoy hablamos de representación, ¿que se necesita para tener representación? Votos. Votos es lo que se necesita para tener representación. A más votos, mayor representación, y todos los partidos políticos queremos representación y más votos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Porque al final un voto, un voto, es esa papeleta que introduce un ciudadano en una urna y en la que nos está cediendo una parte de su libertad para que les representemos políticamente.

Lo que no puede conseguir la Ley Electoral, lo que no puede tratar de obtenerse con la reforma de la Ley Electoral, es el fracaso de un programa político, verdad, señora Cabrera, o la falta de consolidación de un proyecto de partido.

Por eso, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Popular no podemos apoyar esta iniciativa que, como digo, supone la pérdida de peso político de Aragón en las Cortes Generales, la pérdida de representación política, la fractura del equilibrio territorial, social y político que conlleva esta ley electoral, en base, en base a lo que penaliza realmente es la fragmentación política, lo que penaliza realmente, como digo, es esa fragmentación, pero que favorece a las comunidades autónomas más despobladas, *favorece...* *[corte automático del sonido]* como por ejemplo, son las de nuestra comunidad autónoma, como es el caso de Teruel.

Y además es que nos ha chocado también esta iniciativa, señor Saz, porque la verdad, es que este modelo que aquí propugnan es un tanto incompatible con la reforma aquí, que todos hemos apoyado de nuestro Estatuto de Autonomía para que nuestras provincias, las tres provincias: Huesca, Teruel especialmente y Zaragoza, tengan ese equilibrio, esa proporcionalidad, pero basado en el principio de solidaridad, y que garanticemos la representación de todos los aragoneses en este Parlamento.

Al resto de puntos, pues mire, hay algunos que estamos acuerdo, es que el caso de la inelegibilidad de los prófugos y de [...] de Justicia es que es incompatible jurídica y constitucionalmente que alguien que no quiere someterse a los poderes del Estado pretenda ser un representante político.

Los gastos electorales, ya hemos hablado muchas veces de ello, pero la democracia no es barata. La educación democrática no es barata. Por lo tanto, es un concepto ambiguo que podríamos estar de acuerdo en cierta manera, pero hasta dónde.

Los debates electorales, pues le tengo que recordar que el Partido Popular hace treinta años ya participó en el primer debate electoral. Por cierto, fue el señor Aznar con el señor González.

El desbloqueo de las listas electorales, tenemos las del Senado, pero mire eso es algo que está la Constitución, que reconoce la representación política precisamente los partidos políticos y en las agrupaciones de electores.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y en cuanto al voto rogado, señor Saz, esto se está debatiendo en estos momentos en las Cortes Generales, mi grupo, mi partido político ya se manifestó en contra del voto rogado, o por lo menos simplificarlo sin perder garantías, porque la última reforma, y ya acabo, lo que supuso fue la pérdida de participación.

Por lo tanto, no podemos apoyar esta iniciativa, pero sobre todo, porque le he dicho, la proporcionalidad ya está en la reforma, o sea, en la Ley Electoral, junto con la solidaridad y con ello la garantía del peso político de Aragón y las Cortes Generales,

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vaquero.

Grupo Parlamentario Socialista, señor Urquizu.

*El señor diputado URQUIZU SANCHO:* Gracias, señor presidente.

También tres minutos es difícil abordar todo lo que ustedes plantean, así que me centraré únicamente en tres cuestiones.

En primer lugar, lo que hoy nos traen aquí, si me permite, es una lista un poco deslavazado de diferentes propuestas, sin mucha coherencia, porque seguramente lo que debemos empezar a pensar desde... en primer lugar, es ¿en qué democracia queremos vivir?

Esa sería la primera pregunta que habría que hacerse, y a partir de ahí, desarrollar, como tendría que ser nuestro sistema electoral y como tendríamos que canalizar las preferencias de la gente hacia las instituciones representativas.

Así que creo que ustedes comienzan seguramente por el final, que comienzan hablando únicamente de las reglas del juego sin hacer esa reflexión primera, sobre como tendría que ser nuestra democracia.

Y eso, y es la segunda cuestión, les lleva a veces a plantear cosas contradictorias, y es que es contradictorio tener un sistema muy proporcional con listas abiertas.

Cuanto más grande es una circunscripción, más difícil es elegir de entre esa circunscripción por medio de listas abiertas, porque seguramente, si las listas son muy grandes, hay que elegir a treinta y cinco o cuarenta personas, no solamente el profundo desconocimiento de muchos de los que forman parte de esa lista, sino seguramente ganarían los más populares, los que más salen en televisión, los que tengan más recursos para ser elegidos, no necesariamente los mejores, que a ustedes les gusta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

mucho la meritocracia. Por lo tanto, es bastante incompatible la proporcionalidad, que son decisiones muy grandes con las listas abiertas.

En tercer lugar, como ha señalado la señora Vaquero la idea de aumentar la proporcionalidad, significaría menguar la representación de muchas provincias.

Un sistema electoral perfecto desde el punto de vista proporcional en España significaría un diputado por cada ciento seis mil electores, eso significa que en la provincia de Teruel habría un diputado, en Cuenca, habría un diputado o en Soria ningún diputado. Esa es la proporcionalidad perfecta, en cambio en Madrid, pasarían de treinta y siete a cuarenta y ocho diputados.

Eso seguramente en un momento en el cual, se está hablando de la España interior, de la despoblación y de la España vacía, seguramente va contracorriente, de lo que está ahora mismo en el debate público y está exigiendo la gente. Por no hablar de nuestro Estatuto de Autonomía, que creo que ahora mismo en la Cámara, que, aplicando su criterio, en Aragón tendríamos un diputado por cada catorce mil seiscientos electores, es decir, la provincia de Teruel tendría siete diputados y no catorce diputados, como tiene ahora mismo, y eso significaría de nuevo menguar la representación de una provincia como es Teruel dentro de nuestro sistema político.

Por todo ello, lo que les quiero decir es que en el fondo, la clave de cualquier democracia, desde luego que es la representación, y puesto que la representación es muy importante en cualquier democracia, el debate tendría que ser algo más sosegado de tres minutos.

Pero que les quiero señalar y es un poco lo que decía el representante de Izquierda Unida. Tengo la sensación de que a veces empezamos la casa por el tejado o lo hacemos a la inversa. Y es que cómo no nos gustan los resultados electorales, cambiamos las reglas electorales.

Con el mismo sistema electoral, Izquierda Unida en el año noventa y seis, tenía veintiún diputados y en dos mil ocho, dos diputados. Las mismas reglas electorales. Con las mismas reglas electorales, España era un sistema bipartidista, donde los dos grandes partidos, tenían el 90% de los votos y tenemos ahora un sistema multipartidista donde los dos partidos tienen el 50% de los votos. Con las mismas reglas electorales.

¿Qué es lo que ahora ha cambiado? *[Corte automático del sonido]* y seguramente lo que no le gusta es lo que vota la gente, y como no les gusta lo que vota la gente, cambiamos las reglas electorales, pero eso no es una forma de debatir sobre el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

modelo democracia. Eso es una forma debatir sobre lo que me gustaría a mí que saliera en las elecciones, y ese es otro debate muy distinto.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Urquizu.

Señor Saz, para fijar su posición con respecto a la enmienda presentada.

*El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]:* Sí, rápidamente.

No la lo aceptable porque, no por el contenidos, sino por la forma, porque afecta, propone una modificación del régimen jurídico de la comunidad autónoma, cuando la enmienda está totalmente dirigida a lo que es el régimen jurídico del Estado.

Es un poco parecido a lo que ha pasado con una PNL anterior del patrimonio, donde el ha sido al revés, mala suerte.

Se proponía un cambio en el régimen jurídico autonómico y ustedes proponían al revés, en el Estado.

Bueno, no la acepto, sencillamente por eso, por el marco jurídico, pero no porque no esté de acuerdo.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Saz.

Se vota la iniciativa, tal cual está presentada. Comienza la votación. Finaliza la votación.

Cincuenta y nueve presentes, cincuenta y nueve emitidos. Votos a favor, quince. En contra, treinta y dos y dos abstenciones. **Con lo cual decae dicha iniciativa.**

Explicación de voto: ¿Izquierda Unida? ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Parlamentario de Vox? ¿Grupo Parlamentario de Chunta? ¿Grupo Parlamentario de Podemos? ¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos? Señor Saz.

*El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]:* Sí.

Gracias al Partido Popular que se ha abstenido y bueno, gracias a los que han votado en contra, porque lo han hecho de una forma muy educada, la verdad es que sí.

En cuanto al Grupo de Podemos, a la señora Cabrera, le diré que ha puesto un mal ejemplo con la ensaladilla rusa, pero sinceramente, no me gusta. *[Risas]*.

También les diré que es una oportunidad de revitalizar, que es complejo, es un tema muy complejo donde hay que hacer determinadas modificaciones, pero desde



Sesión plenaria 25 y 26/11/21  
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

luego, ni la propuesta, y lo he dicho antes en la tribuna, pretende un régimen, se lo digo, al señor del Partido Socialista, el establecimiento de un régimen proporcional, porque no creo en él, evidentemente por los defectos que usted ha dicho, sino de restaurar una determinada proporcionalidad.

Lo que no es normal, es que haya partidos en las Cortes Generales que teniendo tres veces de votos más que otros, tengan tres veces de representación menos.

Eso es una anormalidad, y no se trata de que nadie pierda los derechos que tienen, pero sí que tampoco los pierda la fuerza de los votos, aquellos que tienen un soporte electoral importante.

En definitiva, yo creo que este es un tema que además veremos cómo... nosotros veremos, no sé cuánto, lo veremos que se cambian estas reglas del juego en el Estado. Y más si se hacen propuestas determinadas por parte del Partido Socialista, que parece ser que va a empezar a proponer cuestiones federalizantes. Ya veremos cómo ustedes mismos...

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Saz.

¿Partido Popular? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

Pues simplemente les comunico antes de suspender la sesión que se han retirado las preguntas para mañana número veintitrés, veintisiete, veintiocho, treinta y dos y treinta y cinco.

Pues dicho esto, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

*[Se suspende la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cuatro minutos].*